

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

Presidencia de la Diputada Leticia Quezada Contreras

---

(11:15 horas)

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 57 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

Orden del Día. Sesión Ordinaria. 28 de septiembre del 2006.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Iniciativas

4. Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Acuerdos

5. Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se aprueba el nombramiento de los Titulares de las Unidades Administrativas de la Coordinación de Servicios Parlamentarios y la Coordinación General de Comunicación Social, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.
6. De la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina la integración de las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

#### Propuestas

7. Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, para que informe a esta Soberanía sobre su actuación respecto al plantón Reforma-Centro Histórico protagonizado por la Coalición "Por el Bien de Todos", que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
8. Con punto de acuerdo que establece los lineamientos y estrategias generales para fomentar el manejo ambiental de los recursos materiales en las oficinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

9. Con punto de acuerdo sobre el rescate del Canal Nacional Tramo 5 Prado Churubusco, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
10. Con punto de acuerdo para crear la Mesa Interparlamentaria para la Concertación de la Reforma Política del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
11. Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, para que en la elaboración del Presupuesto de Egresos del 2007 se incluyan los recursos económicos necesarios a efecto de que el Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de Setenta Años Residentes en el Distrito Federal dé cobertura a la totalidad de este sector poblacional, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.
12. Con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que fortalezca la capacitación y la difusión del instructivo sobre el procedimiento de la interrupción legal del embarazo y anticoncepción de emergencia en los casos de violación, que presenta el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.
13. Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales a destinar y/o promover recursos para garantizar y asegurar el derecho a la alfabetización en sus Demarcaciones Territoriales, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
14. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que la Administración Pública a su cargo realice las acciones de gobierno en materia de procuración y administración de justicia en determinadas actividades, que presenta el diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que de manera inmediata intervenga a través de las áreas competentes de la Administración Pública a su cargo con el objeto de que realicen la recuperación de bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
16. Con punto de acuerdo para solicitar información al Jefe Delegacional en Coyoacán, profesor Miguel Bortolini Castillo y al Subsecretario de Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Benito Mirón Lince, sobre el empadronamiento y permisos o autorizaciones que otorgaron a 72 franeleros de dicha Demarcación, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
17. Con punto de acuerdo con relación a las comparecencias de los Titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal que se llevarán a cabo durante el mes de octubre próximo, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, del Partido del Trabajo.

#### Pronunciamientos

18. Para declarar el 2007 “Año de la Cuenca de México”, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Elección de la Mesa Directiva

19. Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, durante el mes de octubre.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-**

Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura:

Los suscritos diputados Daniel Salazar Núñez e Isaías Villa González, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso a), 42 fracción I, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I y XXVI, 17 fracción IV, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Reglamento para el Gobierno Interior

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una institución que ha venido reflejando los avances democráticos de la sociedad capitalina y de sus instituciones, así de ser un órgano de representación y gestión pasó a ser un órgano legislativo. Es cierto que falta aún lograr facultades plenas para este órgano, lo cual se encuentra en proceso. Por ahora se trata de avanzar en su naturaleza democrática, tutelando las gamas de posibilidades de agrupamiento de los diputados de partidos políticos que no alcanzaron mayor representativa en la Asamblea y que por ende no pueden formar parte de un grupo parlamentario, asimismo otorgando claridad a las facultades conferidas a los diputados responsables de la Mesa Directiva y de la Comisión de Gobierno.

Resulta necesario reformar nuestra Ley Orgánica y Reglamento de tal suerte que se permita un reflejo más adecuado de la pluralidad de representantes que conforman la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa, permitiendo que los diputados que no alcanzan a formar parte de un grupo parlamentario por no contar con el mínimo de diputados puedan agruparse con diputados de otros partidos minoritarios para formar un grupo parlamentario con representativa en esta Asamblea.

Con esa sola modificación de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa estaríamos mejorando el sistema y haciendo más representativo el trabajo al interior de la Asamblea.

Dos son los criterios básicos que deben guiar la constitución de grupos parlamentarios: la racionalización del trabajo parlamentario y la proyección en la Asamblea de las fuerzas o grupos políticos que han obtenido representación parlamentaria.

La norma debe ser suficientemente flexible para cumplir dos propósitos. Por un lado, respetar la identidad de los actores y la representación expresada por los

ciudadanos en las urnas y, por otra parte, permitir el agrupamiento de diputados a partir de plataformas legislativas con criterios de permanencia.

Debemos afrontar esta cuestión con la finalidad de simplificar y aclarar las normas y facilitar la constitución de grupos parlamentarios y la participación de los diputados individualmente considerados en el funcionamiento de la Asamblea.

El objetivo de la reforma a la Ley Orgánica y al Reglamento es lograr que se permita el agrupamiento de los diputados aún cuando no sean del mismo origen partidario, en razón de que son representantes de un partido político que no alcanzan el número mínimo de integrantes para conformar un grupo parlamentario, con la salvedad de que dicho grupo debe perdurar los 3 años que dure la Legislatura y siempre que sea posterior a la conformación de la Comisión de Gobierno.

Si observamos los resultados electorales, veremos que esta modificación no va a fragmentar a la Asamblea, en virtud de que los diputados de partidos minoritarios podrán acordar la integración del grupo parlamentario bajo los lineamientos que establezca la Comisión de Gobierno.

En la medida de lo posible se ha de seguir asegurando que cada partido político constituye a un solo grupo parlamentario y que cada diputado pertenezca a un solo grupo, pero sin dejar de lado que existen partidos minoritarios que no obtuvieron el número mínimo de diputados para formar un grupo parlamentario, por lo que ha afectado de lograr la igualdad y equidad entorno a las decisiones en la asamblea, debe permitirse que diputados de diverso origen partidario puedan agruparse.

El trabajo y la independencia del diputado se aseguran reforzando sus iniciativas e intervenciones y para ello lo mejor es establecer normas internas de funcionamiento de la Asamblea Legislativa que lo garanticen.

Por ello, en aras de dotar a nuestra normatividad interna de una norma más ad hoc al contexto de esta IV Legislatura, es que proponemos la integración de grupos parlamentarios aún cuando los diputados sean de diferentes partidos.

Por otro lado, es eminente que para lograr un eficiente y eficaz trabajo legislativo, es necesario reformar las atribuciones tanto del Presidente de la Mesa Directiva, como del Presidente de la Comisión de Gobierno en razón de la naturaleza jurídica de cada uno de estos órganos internos.

Debido a que la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente y de expresión de pluralidad de la Asamblea y que tiene a su cargo dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma atendiendo a su naturaleza jurídica para el mejor desarrollo de sus funciones, se considera que es pertinente que se realicen adecuaciones a las facultades del Presidente de la Comisión de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a su consideración de la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:

Primero.- Se reforman los artículos 36, 42, 85 y 86 y se adiciona el artículo 87-bis de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al tenor siguiente:

Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículo 36.- Corresponde al Presidente de la Mesa Directiva, y quedarían como están de la fracción I y a la V. Se propondrían una redacción diferente en el caso de la fracción VI para quedar como sigue: Fracción VI.- Dirigir y coordinar la acción de la Mesa Directiva.

Quedarían como están de la fracción VII a la XV y se sugiere derogar la XVI.

Quedarían como están de la fracción XVII a la fracción XX.

Artículo 42- La Comisión de Gobierno elegirá de entre sus miembros un presidente y un secretario, no se modificaría el párrafo segundo y quedaría como sigue:

Corresponderá al Presidente de la Comisión de Gobierno:

I.- Convocar y presidir las sesiones de la Comisión.

II.- Ostentar la representación de la Asamblea a ante toda clase de autoridades administrativas, jurisdiccionales y militares ante el Jefe de Gobierno del Distrito Federal los partidos políticos registrados y las organizaciones vecinales del Distrito Federal.

III.- Otorgar y revocar poderes generales y especiales para pleitos y cobranzas a los servidores públicos de las unidades administrativas que por las características de su función estén acordes con la naturaleza de dicho poder.

IV.- Dirigir al personal administrativo encargado de la seguridad y vigilancia en las oficinas de la Asamblea Legislativa.

V.- Ejercer las demás atribuciones que le confiere esta ley y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

El Secretario suplirá al Presidente en su ausencia para todos los efectos previstos en este artículo:

Artículo 85.- Los grupos parlamentarios se integran de la manera siguiente:

a).- Cuando menos por tres diputados que tengan un mismo origen partidario y/o pertenezcan a un mismo partido, los cuales actuarán en forma orgánica y coordinada en todos los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas.

En ningún caso pueden constituir un grupo parlamentario separado. Los diputados que tengan un mismo origen partidario y/o pertenezcan a un mismo partido. Ningún diputado podrá formar parte de más de un grupo parlamentario pero habiéndose separado del primero se considerará sin partido o independiente.

b).- Cuando de origen existan diputados pertenecientes a diferentes partidos políticos y que no alcancen el número mínimo para constituir un grupo parlamentario, estos podrán asociarse a efecto de ser reconocidos como un solo grupo parlamentario de carácter mixto, con la denominación que acuerden previamente y siempre que la suma de sus integrantes sea mayor a 3.

Para los efectos anteriores deberá comunicar su decisión a la Comisión de Gobierno, quien lo hará del conocimiento del pleno de la Asamblea en la sesión ordinaria posterior a la comunicación.

El grupo parlamentario mixto podrá constituirse a partir del día siguiente a la conformación de la Comisión de Gobierno.

La integración de un grupo parlamentario mixto sólo podrá ser de carácter permanente, por lo que en caso de disolución del grupo o separación de alguno de sus integrantes, los diputados que dejen de formar parte del mismo perderán los beneficios, prerrogativas y responsabilidades que hayan tenido acceso como miembros de dicho grupo y se considerarán como diputados independientes o sin partido, por lo que no podrán integrarse a otro grupo parlamentario.

Artículo 86.- Los grupos parlamentarios contarán con un diputado coordinador y un vicecoordinador. Los coordinadores de los grupos parlamentarios serán el conducto para realizar las tareas de coordinación con la Mesa Directiva en todo lo referente a la integración y participación de sus miembros en las comisiones especiales, las de carácter protocolario o ceremonial y las representaciones de la Asamblea en el interior o exterior del país.

Cada grupo parlamentario nombrará y denominará a una persona que cumplirá con las funciones de enlace con la Comisión de Gobierno y los demás grupos parlamentarios. Dicho nombramiento deberá ser comunicado a la Comisión de Gobierno.

El funcionamiento, actividades y los procedimientos para la designación de los cargos directivos dentro de los grupos parlamentarios serán regulados por las normas de sus respectivos partidos y los lineamientos internos de los respectivos grupos, en el marco de las disposiciones de esta ley.

Las funciones del coordinador, en sus ausencias, serán asumidas por el vicecoordinador inclusive en las sesiones de la Comisión de Gobierno.

Los grupos parlamentarios tendrán para los mismos efectos del párrafo anterior personalidad jurídica en términos de lo dispuesto por las disposiciones legales aplicables.

Artículo 87.- Se adicionaría el artículo 87 bis para quedar como sigue:

Artículo 87 bis.- Los grupos parlamentarios podrán realizar entre ellos coaliciones parlamentarias de carácter transitorio o permanente con la finalidad de establecer e impulsar agendas legislativas generales o específicas en común. Las coaliciones parlamentarias transitorias serán las que se realicen para periodos ordinarios o extraordinarios específicos, mientras que las permanentes serán las que se constituyan para toda la Legislatura.

Segundo.- Se reforma el artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 10.- La constitución de los grupos parlamentarios se hará dentro de los 5 días siguientes a la apertura del primer periodo de sesiones ordinarios del primer año de cada Legislatura con por lo menos 3 diputados y mediante escrito dirigido por los integrantes de cada grupo a la Mesa Directiva, en la que se señalarán los nombres de los integrantes y la designación del coordinador del grupo en los términos previstos por la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El resto de los párrafos de este artículo quedan como actualmente están.

Artículos transitorios:

Primero.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su debida publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Las presentes reformas y adiciones entrarán en vigor al momento de su aprobación.

Atentamente, los suscritos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, una vez que se integre e instale formal y legalmente.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone el nombramiento de los titulares de las unidades administrativas de la Coordinación de Servicios Parlamentarios y de la Coordinación General de Comunicación Social, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo en mención.

Comisión de Gobierno. Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone el nombramiento de los titulares de las Unidades Administrativas de la Coordinación de Servicios Parlamentarios y de la Coordinación General de Comunicación Social, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Considerando:

1.- Que de conformidad con lo que dispone el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma y como órgano colegiado impulsará acuerdos relacionados con los asuntos del pleno.

2.- Que como lo estipula el Artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir los acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

3.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución del órgano de gobierno del Distrito Federal encargado de la función legislativa nombrar a los titulares de la Coordinación de Servicios Parlamentarios y de la Coordinación General de Comunicación Social, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

4.- Que conforme lo establece el Artículo 82 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, los nombramientos de los titulares de las Unidades Administrativas serán propuestos por la Comisión de Gobierno y deberán ser ratificados por el voto mayoritario de los miembros presentes en la sesión plenaria respectiva.

5.- Que el Artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que la Comisión de Gobierno presentará al pleno la propuesta de los titulares de cada una de las unidades administrativas para su ratificación. Para este efecto será necesario el voto de la mayoría de los diputados presentes en la sesión respectiva.

6.- Que el pasado 27 de septiembre del 2006, durante su reunión de trabajo, la Comisión de Gobierno aprobó presentar al pleno las propuestas de titulares de las Unidades Administrativas de la Coordinación de Servicios Parlamentarios y de la Coordinación General de Comunicación Social, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- La Comisión de Gobierno propone al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la ratificación del nombramiento del ciudadano Angelo Fernando Cerda Ponce, como Coordinador de Servicios Parlamentarios de este Organismo de Gobierno.

Segundo.- La Comisión de Gobierno propone al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el nombramiento del ciudadano Francisco Hoyos Aguilera, como Coordinador General de Comunicación Social de este Organo de Gobierno.

Tercero.- Una vez que se apruebe el presente acuerdo por el pleno de la Asamblea Legislativa, cítese a los ciudadanos designados a efecto de que se les tome la protesta constitucional inherente al cargo.

Cuarto.- Notifíquese el nombramiento de los titulares designados a las instancias correspondientes para los efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 27 días del mes de septiembre del 2006.

Por la Comisión de Gobierno, diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Leonardo Alvarez Romo, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Avila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. De acuerdo con el Artículo 82 de la Ley Orgánica y 59 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal de

conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Pérez Correa, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Enrique Vargas, en pro.

Juan Carlos Beltrán, en pro.

Mauricio Toledo, a favor.

José Luis Murúa, a favor.

Carlos Hernández, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Alfredo Vinalay, en pro.

Daniel Ramírez, en pro.

Miguel Errasti, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Daniel Ordóñez, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Hipólito Bravo, en pro.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Espino Arévalo, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

González Case Armando Tonatiuh, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, a favor.

Avelino Méndez, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.-**

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Víctor Hugo Círigo, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.-**

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Elba Garfias, a favor.

López Rabadán, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.-**

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 63 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. En consecuencia, se aprueba la ratificación al nombramiento del ciudadano Angelo Fernando Cerda Ponce como Coordinador de Servicios Parlamentarios y el nombramiento del ciudadano Francisco Hoyos Aguilera como Coordinador General de Comunicación Social, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cítese a los ciudadanos que han sido nombrados a efecto de que rindan la Protesta Constitucional correspondiente y hágase del conocimiento de las instancias correspondientes.

De conformidad con el artículo 128 Constitucional, esta Presidencia informa que se encuentran a las puertas de este recinto los ciudadanos Angelo Fernando Cerda Ponce y Francisco Hoyos Aguilera.

Para tal efecto y para acompañar al interior del recinto a los ciudadanos anteriormente referidos, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputada Rebeca Parada Ortega, diputada Laura Piña Olmedo, diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, diputado Enrique Pérez Correa, diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, diputado Enrique Vargas Anaya. Se solicita a la Comisión cumpla su cometido.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia les da la más cordial bienvenida.

Se les solicita a todos los presentes ponerse de pie y al ciudadano Angelo Fernando Cerda Ponce pasar al frente de la Tribuna.

“¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Coordinador de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?”

**EL C. LIC. ANGELO FERNANDO CERDA PONCE.-** “Sí, protesto”.

**LA C. PRESIDENTA.-** “Si no lo hicieréis así, que la nación os lo demande”.

Gracias, señor Coordinador.

Asimismo, se solicita al ciudadano Francisco Hoyos Aguilera pasar al frente de la tribuna.

“¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Coordinador General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?”

**EL C. LIC. FRANCISCO HOYOS AGUILERA.-** “Sí, protesto”.

**LA C. PRESIDENTA.-** “Si no lo hicieréis así, que la nación os lo demande”.

Gracias, señor Coordinador.

Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia les desea éxito en su encargo.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez; del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Magistrado José Guadalupe

Carrera Domínguez; y de las demás instancias correspondientes al interior de esta Asamblea Legislativa.

Se solicita a la Comisión designada acompañar a las afueras del Recinto a los funcionarios cuando así lo deseen hacer.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina la integración de las comisiones ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se integran las comisiones ordinarias y los comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura.

Considerandos:

1.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

2.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el pleno.

3.- Que como lo estipula el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, corresponde a la Comisión de Gobierno proponer a los integrantes de las comisiones y comités.

4.- Que el artículo 59 del multicitado ordenamiento establece que la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de 9 el número de sus integrantes ni menor de 5.

5.- Que a la letra de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Orgánica, las comisiones de análisis y dictamen legislativo y de vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda se constituyen con carácter definitivo y funcionan para toda una legislatura, de igual forma se consideran permanentes y se denominan como ordinarias.

6.- Que el mismo precepto del considerando anterior en su segundo párrafo consigna la obligación de integrar las comisiones ordinarias durante el mes de septiembre del año en que se inicie la legislatura.

7.- Que como lo establece el artículo 62 de la Ley Orgánica, son 35 las comisiones ordinarias que se deben integrar en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura.

8.- Que conforme a lo señalado por el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, los trabajos de las comisiones serán coordinados por su mesa directiva, la cual se integrará por un presidente, un vicepresidente y un secretario.

9.- Que el artículo 79 de la Ley Orgánica estipula que la Asamblea Legislativa contará para su funcionamiento administrativo con 4 comités.

10.- Que como lo consigna el mismo artículo 79 de la Ley Orgánica, los comités son órganos auxiliares de carácter administrativo para realizar tareas diferentes a las de las comisiones.

11.- Que el artículo 80 de la Ley Orgánica señala que los integrantes de los comités serán designados por el pleno a propuesta de la Comisión de Gobierno.

12.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, las disposiciones relativas a las comisiones se observarán para los comités en lo que le sean aplicables.

13.- Que en concatenación con el considerando anterior los comités deberán integrarse con un máximo de 9 integrantes y un mínimo de 5, de igual forma su mesa directiva estará conformada por un presidente, un vicepresidente y un secretario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, aprueba la integración de las Comisiones Ordinarias y sus respectivas Mesas Directivas como a continuación se detalla:

Relación de Comisiones y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos:**

Presidenta: diputada Margarita María Martínez Fisher, del PAN.

Vicepresidente: Diputado Miguel Sosa Tan, del PRD.

Secretario: diputada María Elba Garfias Maldonado, del PRD.

Integrante: diputado Aldo Daniel Armas Pluma, del PAN.

Integrante: diputado Carlos Hernández Mirón, del PRD.

Integrante: Laura Piña, del PRD.

**Comisión de Administración Pública Local:**

Presidenta: diputada Kenia López Rabadán, del PAN.

Vicepresidente: diputado Arturo Santana Alfaro, del PRD.

Secretario: diputado Isaías Villa González, del PRD.

Integrante: diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del PANAL.

Integrante: diputado Antonio Lima Barrios, del PRD.

Integrante: diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del PRI.

Integrante: diputado Edy Ortiz Piña, del PRD.

Integrante: diputada Leticia Quezada Contreras, del PRD.

**Comisión de Administración y Procuración de Justicia:**

Presidente: diputado Daniel Ordóñez Hernández, del PRD.

Vicepresidente: diputado Tomás Pliego Calvo, del PRD.

Secretario: diputado Arturo Santana Alfaro, del PRD.

Integrante: diputado Nazario Norberto Sánchez, del PRD.

Integrante: diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del PAN.

Integrante: diputado José Antonio Zepeda Segura, del PAN.

Integrante: diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del PRI.

Integrante. Diputado Hipólito Bravo, del PRD.

**Comisión de Asuntos Indígenas:**

Presidente: diputado Sergio Ávila Rojas, del PRD.

Vicepresidente: diputado León Ricardo Benito Antonio del PRD.

Secretario: diputado Edy Ortiz Piña, del PRD.

Integrante: diputado Salvador Martínez Della Rocca, del PRD.

Integrante: diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del PAN.

**Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social:**

Presidente: diputado Fernando Espino Arévalo, del PANAL.

Vicepresidente: diputado Cristóbal Ramírez Pino, del PRD.

Secretario: diputado Marco Antonio García Ayala, del PRI.

Integrante: diputada Kenia López Rabadán, del PAN.

Integrante: diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del PRI.

Integrante: diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, del Partido Social Demócrata.

**Comisión de Asuntos Político Electorales:**

Presidente diputado Jorge Triana Tena, del PAN.

Vicepresidente diputado Balfre Vargas Cortez, del PRD.

Secretario diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, del PRD.

Integrante diputado Fernando Espino Arévalo, del PANAL.

Integrante diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del PAN.

Integrante diputado Isaías Villa González, del PRD.

Integrante diputado Arturo Santana Alfaro, del PRD.

Integrante diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de Convergencia.

Integrante diputado Daniel Ordóñez Hernández, del PRD.

**Comisión de Atención a Grupos Vulnerables:**

Presidente diputado Juan Ricardo García Hernández, del PT.

Vicepresidenta diputada Rebeca Parada Ortega, del PANAL.

Secretario diputado Samuel Hernández Abarca, del PRD.

Integrante diputado Aldo Daniel Armas Pluma, del PAN.

Integrante diputado Miguel Sosa Tan, del PRD.

**Comisión de Ciencia y Tecnología:**

Presidenta diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del PANAL.

Vicepresidente diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del PAN.

Secretario diputado Ramón Jiménez López, del PRD

Integrante diputado Juan Bustos Pascual, del PRD.

**Comisión de Cultura:**

Presidente diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del PRD.

Vicepresidenta diputada María Elba Garfias Maldonado, del PRD.

Secretaria diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del PAN.

Integrante diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del PANAL.

Integrante diputada Kenia López Rabadán, del PAN.

Integrante diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de Convergencia.

Integrante diputado Avelino Méndez Rangel, del PRD.

Integrante diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, del Partido Alternativa Social.

**Comisión del Deporte:**

Presidente diputado José Cristóbal Ramírez Pino, del PRD.

Vicepresidente diputado Daniel Salazar Núñez, del PRD.

Secretaria diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del PVEM.

Integrante diputado Jorge Romero Herrera, del PAN.

**Comisión de Derechos Humanos:**

Presidente diputado Juan Bustos Pascual, del PRD.

Vicepresidente diputado José Antonio Zepeda Segura, del PAN.

Secretario diputado Enrique Pérez Correa, de Alternativa.

Integrante diputada Rebeca Parada Ortega, del PANAL.

Integrante diputado Samuel Hernández Abarca, del PRD.

Integrante diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del PRD.

Integrante diputada Rebeca Parada Ortega, del PANAL.

Integrante diputado Jacobo Manfredo Bonilla, del PAN.

**Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana:**

Presidente diputado Edy Ortiz Piña, del PRD.

Vicepresidente diputado Carlos Hernández Mirón, del PRD.

Secretario diputado Edgar Torres Baltazar, del PRD.

Integrante diputado Alfredo Vinalay Mora, del PAN.

Integrante diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del PRD.

Integrante diputado José Luis Morúa Jasso, del PRD.

Integrante diputado Leonardo Álvarez Romo, del PVEM.

Integrante diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del PAN.

**Comisión de Desarrollo Metropolitano:**

Presidente diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de Convergencia.

Vicepresidente diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del PRI.

Secretario diputado Miguel Errasti Arango, del PAN.

Integrante diputado Fernando Espino Arévalo, del PANAL.

Integrante diputado Daniel Salazar Núñez, del PRD.

Integrante diputado Enrique Vargas Anaya, del PRD.

Integrante diputada Carmen Segura Rangel, del PAN.

Integrante diputado Ricardo Correa, del PT.

**Comisión de Desarrollo Rural.**

Presidente diputado Avelino Méndez Rangel, del PRD.

Vicepresidente diputado Sergio Avila Rojas, del PRD.

Secretaria diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del PRD.

Integrante diputado Alfredo Vinalay Mora, del PAN.

Integrante diputado Edy Ortiz Piña, del PRD.

Integrante diputado José Luis Morúa Jasso, del PRD.

### **Comisión de Desarrollo Social.**

Presidente diputado Hipólito Bravo López, del PRD.

Vicepresidente diputado Jorge Romero Herrera, del PAN.

Secretaria diputada Laura Piña Olmedo, del PRD.

Integrante diputado Sergio Avila Rojas, del PRD.

Integrante diputado Armando Tonatiuh González Case, del PRI.

Integrante diputado Juan Ricardo García Hernández, del PT.

Integrante diputado Benito Antonio León Ricardo, del PRD.

Integrante diputado Daniel Salazar Núñez, del PRD.

Integrante diputado Balfre Vargas Cortez, del PRD.

### **Comisión de Educación.**

Presidente Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del PRD.

Vicepresidente diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del PANAL.

Secretario diputado José Antonio Zepeda Segura, del PAN.

Integrante diputado Balfre Vargas Cortez, del PRD.

Integrante diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del PRI.

Integrante diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, del PRD.

Integrante diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, del PANAL:

### **Comisión de Equidad y Género.**

Presidenta diputada Leticia Quezada Contreras, del PRD.

Vicepresidenta diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del PAN.

Secretario diputado Enrique Pérez Correa, de Alternativa.

Integrante diputada Esthela Damián Peralta, del PRD.

**Comisión de Fomento Económico.**

Presidenta diputada Celina Saavedra Ortega, del PAN.

Vicepresidenta diputada Ana Luisa Alvarado Villazón, del PVEM.

Secretario diputado Enrique Vargas Anaya, del PRD.

Integrante diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del PAN.

Integrante diputado Leonardo Alvarez Romo, del PVEM.

**Comisión de Gestión Integral del Agua.**

Presidente diputado Daniel Salazar Núñez, del PRD.

Vicepresidente diputado Alfredo Vinalay Mora, del PAN.

Secretario diputado Avelino Méndez Rangel, del PRD.

Integrante diputado Leonardo Alvarez Romo, del PVEM:

Integrante diputado José Luis Morúa Jasso, del PRD.

**Comisión de Hacienda.**

Presidente diputado Enrique Vargas Anaya, del PRD.

Vicepresidenta diputada Esthela Damián Peralta, del PRD.

Secretaria diputada Celina Saavedra Ortega, del PAN.

Integrante diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del PANAL.

Integrante diputado Daniel Ramírez del Valle, del PAN.

Integrante diputado Marco Antonio García Ayala, del PRI.

Integrante diputada Ana Luisa Alvarado Villazón, del PVEM.

Integrante diputado Edgar Torres Baltazar, del PRD.

**Comisión de Juventud.**

Presidente diputado Jorge Romero Herrera, del PAN.

Vicepresidenta diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del PVEM.

Secretaria diputada Leticia Quezada Contreras, del PRD.

Integrante diputado Miguel Angel Errasti Arango, del PAN.

Integrante diputada Esthela Damián Peralta, del PRD.

Integrante diputado Enrique Pérez Correa, del PASC.

**Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.**

Presidente diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del PAN.

Vicepresidente diputado Hipólito Bravo López, del PRD.

Secretario diputado Daniel Ordóñez Hernández, del PRD.

Integrante diputado Jorge Triana Tena, del PAN.

Integrante diputado Isaías Villa González, del PRD.

Integrante diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, del PASC.

**Comisión de Notariado.**

Presidente diputado Carlos Hernández Mirón, del PRD.

Vicepresidente diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del PRD.

Secretario diputado Ramón Jiménez López, del PRD.

Integrante diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del PAN.

Integrante diputado Samuel Hernández Abarca, del PRD.

**Comisión de Participación Ciudadana:**

Presidente, diputado Humberto Morgan Colón, del PRD.

Vicepresidente, diputada Leticia Quezada Contreras, del PRD.

Secretario, diputado Miguel Angel Errasti Arango, del PAN.

Integrante, diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del PANAL.

Integrante, diputada Margarita María Martínez Fisher, del PAN.

Integrante, diputada Laura Piña Olmedo, del PRD.

Integrante, diputada María Elba Garfias Maldonado del PRD.

Integrante, diputado Enrique Pérez Correa.

**Comisión de Población y Desarrollo:**

Presidente, diputado Daniel Ramírez del Valle, del PAN.

Vicepresidente, diputado Ramón Jiménez López, del PRD.

Secretario, diputado Miguel Sosa Tan, del PRD.

Integrante, diputado Miguel Angel Errasti Arango, del PAN.

Integrante, diputado Isaías Villa González, del PRD.

**Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica:**

Presidente, diputado Leonardo Álvarez Romo, PVEM.

Vicepresidente, diputado Tomás Pliego Calvo, del PRD.

Secretario, diputado Alfredo Vinalay Mora, del PAN.

Integrante, diputado Juan Bustos Pascual, del PRD.

Integrante, diputado Carlos Hernández Mirón, del PRD.

Integrante, diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del PAN.

Integrante, diputada Rebeca Parada Ortega, del PANAL.

**Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

Presidente, diputado José Luis Morúa Jasso, del PRD.

Vicepresidente, diputado Edgar Torres Baltazar, del PRD.

Secretario, diputado Daniel Ramírez del Valle, del PAN.

Integrante, diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del PANAL.

Integrante, diputada Celina Saavedra Ortega, del PAN.

Integrante, diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del PRD.

Integrante, diputada Ana Luisa Alvarado Villazón, del PVEM.

Integrante, diputado Avelino Méndez Rangel, del PRD.

Integrante, diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, del PASC.

**Comisión de Turismo.**

Presidenta, diputada María Elba Garfias Maldonado.

Vicepresidenta, diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del PAN.

Secretario, diputado Miguel Sosa Tan, del PRD.

Integrante, diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del PRD.

Integrante, diputado Armando Tonatiuh González Case, del PRI.

**Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos:**

Presidente, diputado Armando Tonatiuh González Case, del PRI.

Vicepresidente, diputado Humberto Morgan Colón, del PRD.

Secretario, diputado José Antonio Zepeda Segura, del PAN.

Integrante. Ahí queda pendiente, se entiende en el documento.

**Comisión de Vivienda:**

Presidente, diputado Nazario Norberto Sánchez, del PRD.

Vicepresidente, diputado Aldo Daniel Armas Pluma, del PAN.

Secretario, diputado Cristóbal Ramírez Pino, del PRD.

Integrante, diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, del PRD.

Integrante, diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del PRD.

Integrante, diputado Marco Antonio García Ayala, del PRI.

Integrante, diputado Benito Antonio León Ricardo, del PRD.

Integrante, diputado José Luis Morúa Jasso, del PRD.

**Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.**

Presidenta, diputada Esthela Damián Peralta, del PRD.

Vicepresidente, diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del PANAL.

Secretario, diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del PRD.

Integrante, diputado Jorge Triana Tena, del PAN.

Integrante, diputado José Antonio Zepeda Segura, del PAN.

Integrante, diputada Ana Luisa Alvarado Villazón, del PVEM.

Integrante, diputado Enrique Vargas Anaya, del PRD.

Integrante, diputado Ramón Jiménez López, del PRD.

Integrante, diputado Tomás Pliego Calvo, del PRD.

#### **Comité de Administración:**

Presidente, diputado Antonio Lima Barrios, del PRD.

Vicepresidente, diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del PRD.

Secretario, diputado Daniel Ramírez del Valle, del PAN.

Integrante, diputado Juan Bustos Pascual, del PRD.

Integrante, diputado Jorge Schiaffino Isunza, del PRI.

Integrante, diputado Balfre Vargas Cortés, del PRD.

Integrante, diputado Hipólito Bravo López, del PRD.

#### **Comité de Asuntos Editoriales.**

Presidente, diputado Samuel Hernández Abarca, del PRD.

Vicepresidente. Queda reservada.

Secretario. Queda reservado el espacio.

Integrante, diputada Margarita María Martínez Fisher, del PAN.

#### **Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.**

Presidente, diputada Laura Piña Olmedo, del PRD.

Vicepresidente, diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del PAN.

Secretario, diputado Armando Tonatiuh González Case, del PRI.

Integrante. Queda reservado.

**Comisión de la Biblioteca “Francisco Zarco”.**

Presidente, diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del PAN.

Vicepresidente. Reservado.

Secretario. También se queda el espacio reservado.

Integrante, diputado Aldo Daniel Armas Pluma, del PAN.

Integrante, diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del PRD.

3.- Sométase a consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

4.- Una vez que se haya aprobado por el pleno el presente acuerdo, hágase del conocimiento de todos los integrantes de la IV Legislatura.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 27 días del mes de septiembre del 2006. Por la Comisión de Gobierno: diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Leonardo Álvarez Romo, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Secretaria. Antes de proceder a la votación, solicitaría a la Secretaría que diera lectura a los integrantes de la Comisión de Protección Civil, Salud y Asistencia Social, Seguridad Pública, Transporte y Vialidad.

**LA C. SECRETARIA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.-**

**Comisión de Protección Civil:**

Presidente: diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del PAN.

Vicepresidente: queda reservado.

Secretario: diputado Humberto Morgan Colón, del PRD.

Integrante: diputada María del Carmen Segura Rangel, del PAN.

**Comisión de Salud y Asistencia Social.**

Presidente: diputado Marco Antonio García Ayala, del PRI.

Vicepresidente: diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del PAN.

Secretario: diputado Sergio Avila Rojo, del PRD.

Integrante: diputada Rebeca Parada Ortega, del PANAL.

Integrante: diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del PVEM.

Integrante: diputada Laura Piña Olmedo, del PRD.

**Comisión de Seguridad Pública:**

Presidente: diputada María del Carmen Segura Rangel, del PAN.

Vicepresidente: diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del PRI.

Secretario: diputado Nazario Norberto Sánchez, del PRI.

Integrante: diputada Kenia López Rabadán, del PAN.

Integrante: diputado Arturo Santana Alfaro, del PRD.

Integrante: diputado Daniel Ordóñez Hernández, del PRD.

### **Comisión de Transporte y Vialidad.**

Presidente: diputado Tomás Pliego Calvo, del PRD.

Vicepresidente: diputado Fernando Espino Arévalo, del PANAL.

Secretario: diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del PAN.

Integrante: diputado Jorge Romero Herrera, del PAN.

Integrante: diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del PRD.

Integrante: diputado Cristóbal Ramírez Pino, del PRD.

Integrante: diputado Ramón Jiménez López, del PRD.

Se va a dar lectura a 4 Comisiones en donde se habían quedado algunos espacios reservados. Ya nos dieron los nombres y se van a nombrar.

En la **Comisión de Protección Civil**, nada más para ratificar, se ratifica al diputado Sergio Avila Rojo, ya se había nombrado anteriormente y nada más se ratifica.

En relación al asunto de los Comités.

### **Comité de Administración:**

Presidente: diputado Antonio Lima Barrios, del PRD.

Vicepresidente: diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del PRD.

Secretario: diputado Daniel Ramírez del Valle, del PAN.

Integrante: diputado Juan Bustos Pascual, del PRD.

Integrante: diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del PRI.

Integrante: diputado Balfre Vargas Cortez, del PRD.

Integrante: diputado Hipólito Bravo López, del PRD.

**Comité de Asuntos Editoriales:**

Presidente: diputado Samuel Hernández Abarca, del PRD.

Vicepresidente: diputado Cristóbal Ramírez Pino, del PRD.

Secretario: diputado Sergio Avila Rojo, del PRD.

Integrante: diputada Margarita María Martínez Fisher, del PAN.

Integrante: diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del PRD.

**Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas:**

Presidenta: diputada Laura Piña Olmedo, del PRD.

Vicepresidenta: diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del PAN.

Secretario: diputado Armando Tonatiuh González Case, del PRI.

Integrante: diputada Leticia Quezada Contreras, del PRD.

Integrante: diputado Hipólito Bravo López, del PRD.

**Comité Biblioteca Francisco Zarco:**

Presidente: diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del PAN.

Vicepresidente: diputado Ramón Jiménez López, del PRD.

Secretario: Diputado Nazario Norberto Sánchez, del PRD.

Integrante: Diputado Aldo Daniel Armas Pluma, del PAN.

Se va a añadir a la **Comisión de Ciencia y Tecnología** como integrante al diputado Salvador Martínez Della Rocca.

A **Comisión de la Cuenca Pública Local** al diputado Alejandro Ramírez Rodríguez como integrante, es a la Comisión de Administración Pública Local se integra el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de la Comisión de Gobierno.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se va proceder a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el acuerdo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Se declaran formal y legalmente integradas las comisiones y comités.

Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de todos los integrantes de la IV Legislatura y comuníquese a los presidentes de los órganos de trabajo para que procedan a su formal y legal instalación.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, para que informe a esta Soberanía sobre su actuación respecto al plantón Reforma-Centro Histórico, protagonizado por la Coalición por el Bien de Todos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Los suscritos diputados a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XX, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez para que informe a esta Soberanía sobre su actuación respecto al plantón Reforma-Centro Histórico protagonizado por la Coalición por el Bien de Todos, de acuerdo con los siguientes antecedentes:

Primero.- El pasado 2 de julio del año en curso se llevaron a cabo elecciones para elegir Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, elección en la que resultó vencedor el candidato del Partido Acción Nacional, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, triunfo que fue avalado en días pasados por el Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Segundo.- Inconforme con dicho resultado, incluso antes que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación otorgara la constancia de mayoría al ahora Presidente electo, el candidato de la Coalición por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador, junto con los demás miembros de dicha Coalición determinaron establecer un plantón indefinido desde la Fuente de Petróleos hasta

el Centro Histórico. Dicho plantón fue instalado desde el pasado 30 de julio de la anualidad en curso.

Tercero.- El plantón duró 47 días, durante los cuales diversas empresas sufrieron pérdidas económicas aproximadamente por 460 millones de dólares, según datos de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles, y más de 2 mil personas se quedaron sin empleo, según las cifras de las Cámaras de Comercio de la ciudad de México, de Comercio Pequeño y la Nacional de Empresas Turísticas.

Cuarto.- Durante todo el tiempo que duró el plantón, le fue solicitado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por varios ciudadanos y gremios empresariales que con base en su atribuciones desalojara a los miembros del plantón en virtud de las pérdidas económicas que se estaban sufriendo día a día, además de que impedían el libre tránsito en las zonas donde el plantón fue instalado; incluso dicho funcionario fue denunciado administrativa y penalmente por su omisión.

Quinto.- No obstante las pérdidas económicas que se estaban ocasionando y demás situaciones que dicho plantón estaba originando, el señor Alejandro Encinas decidió no sólo no desalojar a los inconformes, sino que los apoyó otorgándoles con recursos públicos diversos servicios como sanitarios y agua potable; además de brindarles seguridad a los manifestantes.

Con esta actitud queda claro que el señor Encinas no actuó como titular del Ejecutivo Local, sino como un militante más del Partido de la Revolución Democrática y un fiel seguidor de su antiguo patrón; además de que violó el Bando 13 referente a las manifestaciones que éste último emitió.

Sexto.- Incluso el Jefe de Gobierno declaró al periódico Reforma el día 15 de septiembre del 2006 que la decisión de no desalojar el plantón le dio prestigio y respeto en diversos sectores de la sociedad y que tiene muy en claro en dónde tiene su lealtad, que seguramente no debe son la mayoría de los habitantes de esta ciudad.

Considerandos.

- 1.- Que el derecho a manifestarse es válido y legítimo siempre y cuando no se afecta a los terceros.
- 2.- Que el plantón instalado por la coalición Por el Bien de Todos que duró 4 días en el Corredor Reforma Centro Histórico fue violatorio de la garantía de libertad de tránsito que establece el artículo 11º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantía de la cual gozamos todos los habitantes de la ciudad de México y que fue vulnerada por omisión del Jefe de Gobierno.
- 3.- Que en un Estado de Derecho los gobernantes deben de velar en la medida de sus atribuciones porque no sean restringidas las garantías individuales de sus gobernados.
- 4.- Que el señor Alejandro Encinas en su calidad del titular de Administración Pública del Distrito Federal debió de ordenar que el plantón instalado por la citada coalición fuera retirada, toda vez que unas cuantas personas estaban afectando los derechos de terceros.
- 5.- Que el señor Alejandro Encinas no sólo no ordenó el retiró del plantón, sino que lo apoyó con recursos del Erario Público, lo cual puede ser constitutivo de delitos y/o infracciones administrativas.
- 6.- Que el señor Alejandro Encinas cuando rindió protesta como Jefe de Gobierno sustituto ante la III Legislatura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, protestó cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de estos emanen, protesta que en este caso no cumplió, pues no sólo no actuó pasivamente ante la instalación del plantón al no ordenar su desalojo, sino que los apoyó no obstante todas las consecuencias económicas, políticas y sociales que se estaban generando, olvidándose además de que debe gobernar no sólo para los militantes de su partido, sino que debe de gobernar para todos los habitantes de la ciudad.
- 7.- Que de acuerdo con el espíritu de la división de poderes que rige nuestro sistema de gobierno los diputados locales de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal deben ser un contrapeso de los actos arbitrarios e ilegales del Jefe de Gobierno ya que no deben de convertirse en su cómplice, pues el órgano legislativo debe ser un freno y un vigía constante de los actos que por acción o por omisión realiza el Titular de la Administración Pública del Distrito Federal, ello siempre en beneficio de los habitantes de la ciudad.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, los suscritos diputados proponemos al pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura lo siguiente proposición con punto de Acuerdo:

Primero.- Cítese al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal. licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez para que comparezca ante el pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura e informe a sus integrantes lo siguiente:

Las razones del porqué no ordenó el desalojo del plantón corredor Reforma Centro Histórica, en qué consistió el apoyo que otorgó para la subsistencia y mantenimiento del plantón y explique además el origen origen de los recursos económicos del erario público con los que apoyó a los miembros de dicho plantón.

Segundo.- Túrnese a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que determine el formato y fije la fecha en que tendrá verificativo la comparecencia del ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, una vez que sea integrada e instalada formal y legalmente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 8 y 11 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el rescate del Canal Nacional, tramo 5, Prado Churubusco, se concede el uso de la tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea para discusión y aprobación la siguiente proposición con punto de acuerdo sobre el rescate del Canal Nacional, tramo 5 Prado Churubusco, al tenor de los siguientes antecedentes:

1.- Es de todos conocido que el Gobierno del Distrito Federal, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ejecuta en las Delegaciones Iztapalapa y Coyoacán el proyecto de arquitectura de paisaje e instalaciones complementarias para el rescate y saneamiento de los márgenes del Canal Nacional, que comprende el saneamiento del Canal Nacional en el tramo comprendido entre las calles Nimes y la avenida Río Churubusco, con una longitud de 5.682 kilómetros.

2.- De acuerdo con el mencionado proyecto denominado también de Rescate Integral del Canal Nacional en el tramo 5, se señala que se construirá un puente peatonal que conectaría la calle Cruz del Sur en la colonia Prado Churubusco con la calle Amacuzac en la colonia Hermosillo, en la Delegación Coyoacán, así como lo que se denominó Rediseño Arquitectónico de las superficies en plazuelas colindantes con la avenida Churubusco y Las Torres, además de la restauración de andadores, instalación de rampas y diseño de áreas verdes.

3.- De conformidad con la resolución administrativa relativa al expediente DIR-M-815/2006 dictada por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, los efectos del proyecto relativo al saneamiento del Canal Nacional son: impacto en 7 especies que corresponden a aves, roedores y reptiles, las cuales se encuentran bajo el estatus de endémica protegida y endémica de protección auxiliar, que de no aplicarse las medidas correspondientes, no se contemplarían las zonas de anidación en las copas de los árboles, madrigueras de roedores, reptiles, entre otros.

4.- Como es del conocimiento de este órgano legislativo, por haberlo difundido diversos medios de comunicación, los vecinos de la colonia Prado Churubusco han iniciado una cruzada por la defensa de los árboles que fueron talados con motivo de la ejecución del proyecto del Sistema de Aguas. Esta defensa llevó a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, además de emitir la resolución administrativa antes citada, a que se propusiera la conformación de una comisión integrada por la PAOT, vecinos de la colonia y representantes del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con el fin de que, de manera conjunta, se evaluaría el proyecto del rescate del Canal Nacional en la parte relativa al tramo 5.

5.- Cabe señalar que con motivo de la problemática que enfrentan los vecinos de la Colonia Prado Churubusco, lugar en que se ejecuta el tramo 5 del Canal Nacional, los vecinos recurrieron a integrantes de este grupo parlamentario con el objeto de intervenir en las afectaciones que al respecto se presentaron en materia de impacto ambiental.

6.- Es importante tener presente que los vecinos de la Colonia no se oponen al saneamiento del Canal Nacional en el tramo antes citado, sino a la construcción de un puente que conectaría a la calle Cruz del Sur de la Colonia Prado Churubusco con la Calle Amacuzac de la Colonia Hermosillo, ambos de la Delegación Coyoacán.

Asimismo es importante tomar en cuenta que los vecinos no están de acuerdo con la construcción de plazuelas, pues consideran que lo más importante es la reforestación y que se subsanen los daños ambientales que se generaron y se generarían en la ejecución del proyecto relativo al saneamiento del Canal Nacional.

Con los antecedentes antes expuestos sometemos a la consideración de este pleno la presente proposición con punto de acuerdo.

Considerando.

Primero.- Que los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, tienen dentro de sus atribuciones la facultad de presentar proposiciones y denuncias y gestionar ante las autoridades las atenciones de sus demandas.

Segundo.- Que el proyecto de arquitectura de paisaje e instalaciones complementarias para el rescate y saneamiento de los márgenes del Canal Nacional ha presentado objeciones por los vecinos de la Delegación Coyoacán, dadas las afectaciones que han resentido en materia de medio ambiente.

Tercero.- Que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial en el expediente antes citado, ha determinado que los efectos del también denominado proyecto integral de rescate al Canal Nacional son impacto de 7 especies que corresponden a aves, roedores y reptiles, las cuales se encuentran bajo el estatus de endémica protegida y endémica de protección auxiliar, que de no aplicarse las medidas no se contemplarían las zonas de anidación en las copas de los árboles, madrigueras de roedores, reptiles, entre otros.

Cuarto.- Que la demanda vecinal de los habitantes se centra en la oposición a la construcción de plazuelas y del puente peatonal que conecta a las calles antes citadas.

Quinto.- Que es importante la intervención de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, así como su continuación en desarrollo de las tareas de evaluación a que se contrae la comisión integrada por representantes de la misma Procuraduría, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y vecinos de la colonia Prado Churubusco.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a continuar con la tarea de evaluación que desarrolla con la comisión integrada por vecinos de la Colonia Prado Churubusco, a fin de que se revise de manera conjunta y con especialistas en medio ambiente la ejecución y conclusión del proyecto relacionado con el saneamiento del Canal Nacional, con el fin de evitar un ecocidio.

Segundo.- Se exhorta a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a que continúe en el ámbito de sus atribuciones con su intervención en las quejas relacionadas con el saneamiento del Canal Nacional tramo 5, que comprende la Colonia Prado Churubusco y emita las recomendaciones que el caso amerite, de acuerdo a sus atribuciones y facultades.

Tercero.- Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que suspenda la construcción del puente peatonal que cruza el Canal Nacional a la altura de la calle Cruz del Sur, Colonia Prado Churubusco, y la calle Amacuzac, Colonia Hermosillo, en la Delegación Coyoacán, por constituir un riesgo para la seguridad de los habitantes de dicha colonia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Firman los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para

su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, una vez que sea integrada e instalada formal y legalmente.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para crear la Mesa Interparlamentaria para la Concertación de la Reforma Política del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Con el permiso de la Presidenta.

Ciudadanas y ciudadanos diputados:

Apenas la sesión pasada, el pleno de esta Asamblea aprobó por unanimidad un punto de acuerdo de urgente resolución encaminado en iniciar el contacto con el Congreso de la Unión para la creación de un grupo de trabajo de legisladores para la Reforma Política del Distrito Federal.

Lo dijimos ese día y lo repetimos ahora: el tema de la reforma al régimen político del Distrito Federal ha sido parte de la historia de Acción Nacional, por ofrecer a los ciudadanos nuestra concepción de gobierno local, distinta al de los Estados, pero muy distinta al de la designación presidencial de antaño.

Hemos trabajado en cada una de las discusiones y mesas de trabajo, que en este sentido se han puesto a discusión y han permitido que en 20 años pasáramos de ser un departamento administrativo con derechos ciudadanos limitados a ser una entidad sui generis que elige un jefe del Ejecutivo Local que no es gobernador a un órgano legislativo local que no es un Congreso y a los titulares de los órganos político administrativo de las demarcaciones que de ninguna manera son municipios.

Fuimos protagonistas en 1986 de la creación del entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ello resultado de demandas ciudadanas inaplazables en su momento.

Fuimos también actores durante el periodo del 88 al 93 de los intensos debates que permitieron transformar a la Asamblea de Representantes de órgano

reglamentario al legislativo, con más de 40 facultades, entre las que se incluyeron la aprobación del presupuesto y la cuenta pública, así como la fiscalización al Ejecutivo Local.

Fuimos también oposición responsable contra la aberrante y muy desafortunada invención de Manuel Camacho Solís y cabildeada en su momento por Marcelo Ebrard, para elegir un jefe del Distrito Federal entre los legisladores o asambleístas del partido que obtuviese el mayor número de curules en la Asamblea de Representantes; inventos que atentaban contra los principios básicos de la republicana división de poderes, ello a costa de garantizar a través de la también tramposa y antidemocrática cláusula de gobernabilidad, un titular del Ejecutivo Local perteneciente al partido en el gobierno.

Finalmente esta propuesta, tuvo la fortuna de nunca entrar en vigor, pues en el 96 una nueva reforma constitucional dio pie a la elección directa del Jefe de Gobierno y 3 años después a la elección de los titulares de los órganos político administrativos.

Mención aparte, merece el esfuerzo iniciado en marzo del 2001 por legisladores de todos los partidos en la Asamblea Legislativa para dar vida a una nueva reforma para el Distrito Federal, cuando los grupos parlamentarios iniciaron una serie de negociaciones encaminadas a reformar el régimen constitucional vigente. El análisis fue realizado a través de un diálogo abierto entre los representantes, consultas con diversos sectores sociales y asesoría de profesionales y especialistas.

El resultado final de los trabajos fue un conjunto razonado de reformas que alcanzaron el consenso de todas las corrientes políticas, representadas en ese entonces en la Asamblea.

Así en noviembre del 2001, la Asamblea Legislativa presentó ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la iniciativa con proyecto de decreto que reformaba los artículos 73, 76, 89, 108, 109, 110, 111 y 122 de la Constitución. Un mes después, en diciembre de 2001, el pleno de la Cámara de Diputados discutió

y aprobó el dictamen con proyecto de decreto y envió la minuta al Senado que contenía además una serie de modificaciones a la iniciativa a fin de dar mayor congruencia al texto de los artículos y metas propuestas y a los objetivos previamente definidos. Pero en sesión de Comisiones Unidas del Distrito Federal y Estudios Legislativos en el Senado el día 11 de septiembre del 2002, se decidió desafortunadamente desechar en su totalidad esta minuta de la Cámara de Diputados.

Luego en octubre del año 2002 el Senado de la República decide desechar en su totalidad también la minuta, misma que fue enviada a la Colegisladora.

Por su parte, la Asamblea Legislativa presentó en 2002 ante la Suprema Corte de Justicia una demanda de Controversia Constitucional y en febrero de 2004 la Suprema Corte sobreseyó la Controversia al considerar que ésta no cuenta con la facultad para presentar iniciativas constitucionales. Asunto que habrá de revisarse.

Fue así como el esfuerzo más completo de los grupos parlamentarios por aprobar una reforma para la Capital del país murió.

Señoras y señores legisladores: El punto de partida de la próxima reforma es el mismo que el de las anteriores: crear las bases para un nuevo arreglo político institucional según el cual el Distrito Federal no obstante de ser la Capital de la República y por lo tanto asiento de los Poderes Federales pueda poseer un gobierno autónomo como las demás entidades federativas en el país.

Es considerar lo que no ha podido ser resuelto en la sucesiva reforma y que ha llevado a firmar su carácter de reformas inconclusas, un Gobierno Local plenamente autónomo, sustentado en un diseño políticamente democrático e institucionalmente eficiente, acorde con los principios generales del federalismo mexicano.

En lo concerniente a la Coordinación Metropolitana no puede decirse que el tema ha estado ausente, ya que desde hace 3 décadas se crearon algunas formas de

coordinación de tipo territorial y para el suministro de algunos servicios urbanos y de protección ambiental.

Prioritario también es el tercer ámbito de gobierno y el más cercano al ciudadano, las Demarcaciones del Distrito Federal, pues aunque la ciudadanía elija a su Jefe, las Delegaciones son órganos desconcentrados que formalmente tienen asignadas tantas o más funciones de gestión del territorio local y de los servicios que los municipios pero no reciben recursos por conceptos de participaciones federales y tienen competencias muy limitadas para generar recursos propios. Sin duda las mayores posibilidades de construir una relación gobierno-ciudad más democrática están en las Jefaturas Delegacionales hoy por hoy.

Otro de los temas pendientes es crear una nueva institucionalidad que contribuya a sentar las bases de una democracia social, participativa, vinculante y real en la toma de decisiones y para ello debe revisarse el modelo de participación contemplado en la legislación vigente.

Por ende y dado que es un tema de interés general, el mayor error que podríamos cometer a la hora de empezar a dar forma a estos trabajos sería partidizar el asunto, excluir a alguna fuerza política representada en el Congreso y/o en la Asamblea y no buscar hasta las últimas consecuencias que cada decisión encaminada a dar vida a esta reforma sea el resultado del consenso de todos los partidos políticos.

Es por ello que los trabajos para esta reforma deben realizarse con la participación de todos los grupos parlamentarios representados en las Cámaras y en el Congreso, así como en la Asamblea; y esta representación debe ser proporcional al número de integrantes de cada grupo parlamentario con que cuentan en los mencionados órganos legislativos.

Por ello proponemos la conformación de un grupo de trabajo denominado Mesa Interparlamentaria para la Concertación de la Reforma Política del Distrito Federal,

mismo que estaría integrado por diputados a la Asamblea Legislativa, Diputados Federales y Senadores, cada uno de los grupos parlamentarios representados tendrían algún integrante y en dichos órganos en proporción al número de integrantes con que cuenten los mismos.

Para determinar lo anterior se propone que por cada grupo parlamentario haya un integrante y uno más por cada diez puntos porcentuales superior al 10 por ciento de representatividad que tenga cada grupo parlamentario en cada una de las Cámaras y en la Asamblea.

De este modo se pretende guardar la proporcionalidad de representación de los partidos en estos órganos legislativos, para que el peso específico de cada uno de ellos en la toma de decisiones sea un fiel reflejo de los resultados electorales y la representación.

Además de esos legisladores, se propone que sean parte del grupo de trabajo con carácter de observadores o con voto, dependiendo de la decisión del órgano, un representante del Gobierno Federal y un representante del Gobierno de la Ciudad. Esto con el objeto de contar no sólo con la visión de los legisladores sino también con quienes ejercen la Administración Pública en la Ciudad de México.

Por supuesto que la visión de los especialistas y estudiosos del tema no debe quedar aislada, en el punto de acuerdo se abre la posibilidad de invitar a catedráticos o académicos especialistas en el tema, para que viertan sus opiniones y se haga una visión más integral.

De igual modo se propone que sea el Pleno de este grupo de trabajo quien determine quién de sus integrantes habrá de presidir y quién habrá de sufragar los gastos de organización por periodos.

El documento final sería presentado al pleno de la Cámara de Senadores como iniciativa con proyecto de decreto por integrantes de la Comisión del Distrito Federal de aquella Cámara.

La razón por la cual se propone que se presente en el Senado y no en la Cámara de Diputados es para dar certeza al trámite que se le dará al documento final, considerando que en un principio el Senado es la representación de las entidades federativas y en el entendido de que dicho documento ya habría sido previamente analizado y discutido por los legisladores de varias cámaras.

La conformación de este grupo de trabajo ya no debe ser visto como un intento más para retomar el tema de la reforma política, por el contrario, debe ser la herramienta base para concluir de una vez por todas el rediseño del funcionamiento de los poderes del gobierno de la capital del país, y la manera en que se propone la conformación de este grupo de trabajo pretende que le demostremos a los ciudadanos, a quienes nos debemos, que si somos capaces de poner nuestras coincidencias por encima de nuestras divergencias también logramos otorgarle un mejor gobierno y una administración pública más eficiente.

Es por ello que ponemos a consideración de esta soberanía este punto de acuerdo, cuya finalidad esencial es darle a los habitantes de esta ciudad un gobierno capaz de generar bienes y servicios públicos que eleven la calidad de vida de los que aquí radicamos sin detrimento de su calidad y características propias como capital del país.

Muchas gracias. Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, una vez que sea integrada e instalada formal y legalmente.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que fortalezca la capacitación y la difusión del instructivo sobre el procedimiento de la interrupción legal del embarazo y anticoncepción de emergencia en los casos de violación, se

concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, del grupo parlamentario del Partido Alternativa Social Democrática y Campesina. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.-** Con el permiso de la Presidencia.

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Pleno para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que fortalezca la capacitación y la difusión del instructivo sobre el procedimiento de la interrupción legal del embarazo y anticoncepción de emergencia en los casos de violación.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

Lamentablemente las mujeres en la Ciudad de México aún no gozan del derecho a tener control fundamental de sus cuerpos y su maternidad. En el Distrito Federal las mujeres aún viven en condiciones de privación y se atenta contra sus derechos humanos por la simple razón de ser mujeres.

En México, según cálculos del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) la proporción de embarazos interrumpidos asciende a 21 de cada 100 nacimientos, esto es al año 500 mil embarazos son interrumpidos. No obstante lo anterior no existe un registro fehaciente de embarazos interrumpidos porque en muchos casos las mujeres optan por hacerlo de manera clandestina, con todos los riesgos que semejante procedimiento implica. Aproximadamente son mil las mujeres que mueren al año en México por embarazos interrumpidos en condiciones no adecuadas.

Niñas y mujeres sin teniendo un acceso limitado a información relacionada con este tema. En 2003 una encuesta concluyó que el 74 por ciento de las mujeres de bajos ingresos en esta ciudad de México no sabía que la interrupción del embarazo reviste carácter legal en ciertas circunstancias.

La falta de información pública y la continua censura del tema dan lugar a la negación de la interrupción legal del embarazo dentro de nuestro sistema de salud; incluso cuando la víctima de violación ha obtenido la debida autorización legal.

Es importante recordar que en el ámbito internacional de los derechos humanos se establece el deber del Estado de prevenir la violencia doméstica y la violencia sexual y que los Tratados sobre Derechos Humanos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer sobre los derechos del niño, la Convención Interamericana para prevenir y sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y la Convención Americana sobre Derechos Humanos son de aplicación directa en México.

En este sentido, el Comité de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer en el año 2002 recomendó al gobierno mexicano diversas acciones tendientes asegurar la debida respuesta a la violencia contra la mujer, incluyendo acciones legales y de capacitación al personal encargado de la procuración de justicia, entre otras.

Es por ello que consideramos que la aprobación del instructivo sobre el procedimiento de la interrupción legal del embarazo y anticoncepción de emergencia en los casos de violación por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, es un paso fundamental que ayuda a asegurar que las víctimas de violación tengan acceso al ejercicio y goce de sus derechos.

Debe ser, compañeras y compañeros, convicción de nosotros como legisladores y de toda autoridad pública el prevenir, sancionar y erradicar la discriminación hacia las mujeres y niñas, a fin de que puedan participar plenamente y en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad.

Por todo lo anterior, sometemos a esta honorable Pleno el siguiente punto de Acuerdo:

Único.- Para exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que fortalezca la capacitación y la difusión del instructivo sobre el procedimiento de la interrupción legal del embarazo y anticoncepción de emergencia en los casos de violación.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA. DIPUTADA MARÍA ELBA GARFÍAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegaciones a destinar y a promover recursos para garantizar y asegurar el derecho a la alfabetización en sus demarcaciones territoriales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.-** Con su venia, señora Presidenta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, el suscrito diputado Ramón Jiménez López, en mi carácter de integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de esta honorable Asamblea la presente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, consistente en exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal para que en los proyectos de presupuesto de cada órgano político administrativo se contemple la asignación de recursos para garantizar y asegurar el derecho a la alfabetización a todas las personas que habitan en el Distrito Federal, al tenor de las siguientes consideraciones:

Se habla de alfabetización básica cuando una persona sabe leer y escribir y también sabe las reglas elementales del cálculo aritmético.

Para la UNESCO, una persona es analfabeta cuando no puede leer ni escribir una breve frase sobre su vida cotidiana. A esto se unen centenares de millones de analfabetos funcionales, es decir, personas que saben leer y escribir una frase sencilla pero que no van más allá de eso.

Quizá la definición más acertada de alfabetización sea la del pedagogo brasileño Paulo Freyre, que menciona: “La alfabetización es más, mucho más que leer y escribir, es la habilidad de leer el mundo, es la habilidad de continuar aprendiendo y es la llave de la puerta del conocimiento”.

Por eso no se deben detener los esfuerzos de los gobiernos y la cooperación internacional en este sentido. Aunque estamos ya en el tercer milenio de nuestra era, una mirada actual revela que la conquista de la verdadera civilización es todavía una asignatura pendiente. Como nunca antes se evidencia que la educación es un formidable instrumento para contribuir al perfeccionamiento del ser humano y de la sociedad. Las ideas que logramos sembrar, la contribución a forjar conciencia en nuestro país, pueden abrir esperanzadores cauces hacia un auténtico encuentro con la civilización.

Fue en el año de 1967 cuando la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología, la UNESCO, decretó el 8 de septiembre como Día Mundial de la Alfabetización. A partir de los compromisos contraídos por las naciones hace 15 años en Tailandia y ratificados hace casi 5 años en Dakar, para alcanzar la meta de educación para todos, el analfabetismo tiene sumidos en la más absoluta ignorancia en el mundo a más de 771 millones de analfabetas absolutos; además hay que decir que el 98.5%, los cuales se concentran en los países del tercer mundo, sin contar los que se van sumando por falta de atención escolar en las edades tempranas de la enseñanza básica, donde más de 130 millones de niños están fuera de las escuelas.

Para enfrentar los retos de este siglo, resulta imprescindible una cultura general e integral para poder entender el mundo actual, su complejo entramado y poder contribuir a su transformación. Es por ello que las nuevas generaciones deben poseer una cultura política, histórica, geográfica, económica, filosófica, científica, artística, literaria y jurídica.

El 19 de noviembre del año 2001, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el periodo comprendido entre el 2003 y el 2012 como el periodo del

decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, la Educación para Todos, resolución 56/116.

Esta misma reafirmó que la alfabetización era la esencia de la educación básica para todos y que la creación de entornos y sociedades alfabetizadas era primordial para lograr los objetivos de erradicar la pobreza, lograr la igualdad entre los géneros y lograr el desarrollo sostenible.

La UNESCO ha reconocido que no es posible cumplir la meta de educación para todos en el año 2015, fecha en la que el mundo continuará teniendo todavía más de 800 millones de analfabetos y la UNICEF ha declarado entonces que habría que esperar hasta el año 2100 para lograr la escolarización de todos los niños y niñas si los factores que hoy la propician continúan desarrollándose por el mismo camino.

Estremece saber que 140 millones de niños y niñas viven en la pobreza y que de ellos un 16 por ciento de los menores de 5 años en los eufemísticamente llamados países en desarrollo, sufren desnutrición; que cada año mueren 11 millones de niños por enfermedades que pueden ser prevenidas o curadas; que más de 200 millones de niños y niñas trabajan y que millones más son objeto de explotación sexual.

En América Latina en específico, el 12 por ciento de la población es analfabeta, pero se calcula conservadoramente en cifras absolutas que son 42 millones los iletrados y 110 millones de personas jóvenes que no han logrado concluir la educación primaria, por lo que pueden considerarse semianalfabetos o analfabetos funcionales.

El analfabetismo es un mal inaceptable e injustificable en el Siglo XXI en cualquier parte del mundo. La alfabetización es el inicio de un proceso de formación de los individuos que deben alcanzar niveles que aseguren una mejor calidad de vida.

Es necesario que los gobiernos se unan en una lucha frontal para erradicar el analfabetismo, entendiendo esto como una lucha en contra de la pobreza, a favor de la igualdad, la oportunidad, la justicia social y la libertad.

El rezago educativo sigue siendo uno de los grandes problemas que enfrenta la población capitalina y se presenta con mayor severidad en personas desempleadas, partícipes de la economía informal o amas de casa. Este problema ha afectado no sólo a los migrantes que llegan principalmente de zonas rurales, sino incluso a residentes que debido a las condiciones de pobreza en las que viven no logran su permanencia en la escuela.

El analfabetismo representa el caso extremo del rezago educativo. En las sociedades urbanas en donde la mayor parte de las acciones de la vida cotidiana y laboral se resuelven por medio de códigos escritos de comunicación, no saber leer y escribir constituye sin lugar a dudas la condena a la marginación y a la exclusión.

De hecho en los centros urbanos como la Ciudad de México la lectura y la escritura son condiciones necesarias para construir una vida en común en distintos niveles, en la familia, en el barrio o colonia y en el trabajo.

El Distrito Federal presenta los niveles educativos más elevados, lo cual significa una ventaja comparativa para impulsar su desarrollo. Esta es una Entidad donde se registran los menores porcentajes de analfabetismo. Solamente el 2.9 de su población de 15 años y más es analfabeta, en contraposición a un 9.5 nacional. Hay que decir también que el 5.5 de la población de 6 años y más de esta Entidad no tiene algún grado de educación primaria, con respecto a un 11.4 por ciento en todo el país.

Hay que decir también, que 28.8 por ciento de la población de 12 años y más, no disponen de algún grado de estudios medio básico a diferencia del 48.3 por ciento nacional. Asimismo, 53.3 por ciento de su población de 16 años y más, no tiene algún grado aprobado de estudios medio superiores, y por último, un 77.7 por ciento de su población de 18 años y más no cuenta con algún grado de educación superior.

Según uno de los datos, porque hay varios, pero según uno de los datos del segundo conteo de población y vivienda del 2005 del Instituto Nacional de

Estadística, Geografía e Informática, el Distrito Federal tiene una población de 6 millones 418 mil 438 personas. Dentro de este rango de edad, existen en el Distrito Federal 186 mil 134 personas analfabetas; de éstas 48 mil 064 son hombres y 119 mil 504 son mujeres, y hay que decir también, que 18 mil 566 dentro del rango no especificado, también son analfabetas. Si se consigue abatir la tasa de analfabetismo y obtener una tasa cero, se incrementará seguramente el bienestar del individuo, la familia y la sociedad urbana.

En ámbito de educación, las mujeres han tenido menores oportunidades que los hombres. Debe reconocerse que los procesos de democratización y las recientes demandas de participación social en la gestión educativa obligan a poner especial atención a la escolaridad de las mujeres, ellas han mostrado ser un factor fundamental en los movimientos sociales y la gestión social y por años han sido víctimas de discriminación de todo tipo. No cabe duda que esto debe ser tomado en cuenta por las estrategias políticas y acciones que se diseñan para erradicar el analfabetismo. Asimismo, considerar de manera prioritaria las necesidades de los grupos más desfavorecidos, especialmente las mujeres.

Los niveles educativos alcanzados por la población de un país inciden en su grado de desarrollo; a mayor nivel educativo, la producción y la incorporación de tecnología a los procesos productivos, es más rápida y eficiente. También es cierto que los niveles educativos están en estrecha relación con la movilidad social, el bienestar de la población y el desarrollo humano.

Considerando.

Primero.- Que en el ámbito de las autoridades del Distrito Federal de todos los niveles, se asuma el compromiso de impulsar programas y proyectos de carácter flexible, global, voluntario, participativo y masivo para la conformación de una política educativa, estando las autoridades obligadas a ofrecer educación para erradicar el alfabetismo.

Segundo.- Que la alfabetización tiene un carácter integrador, propicie al diálogo constante, la reflexión oportuna sobre situaciones de carácter objetivo y es

facilitador del debate y la discusión, la alfabetización no sólo está dirigida al aprendizaje de lecto-escritura, sino al mejoramiento de las funciones que en el orden de la vida cotidiana los hombres y las mujeres realizan, así como al incremento de la toma de conciencia con el propósito de que se produzcan transformaciones necesarias en los modos de actuación y de vida.

Tercero.- Que mientras no se remueva la causa que especialmente se da en nuestro país, es decir, la desigualdad y la miseria que impiden la concurrencia de los niños, niñas, jóvenes y adultos a la enseñanza, ya que el hombre carece de lo preciso para alimentar a su familia y ver algunas veces la instrucción como un bien remoto o como un obstáculo, una vez que resuelva las necesidades básicas del hombre, podremos avanzar con más rapidez en la exterminación del analfabetismo, y como afirmara José Martí, el pueblo más feliz es el que tenga mejor educados a sus hijos, en la instrucción del pensamiento y en la dirección de los sentimientos.

Cuarto.- Que el objetivo máximo de alfabetización es el desarrollo social de la vida humana, el cual coadyuva al incremento del trabajo individual y a la elevación de la autoestima. Además de que incrementa la cooperación familiar, desarrolla también un proceso socializador muy amplio.

Quinto.- Que es obligación de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, Jefes delegacionales, así como de nosotros los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa, representar los intereses de los habitantes del Distrito Federal y garantizar la protección adecuada de sus derechos, bienes y personas; y en fundamento al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 12 del Capítulo Primero de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU. Por todo esto debemos llevar a cabo acciones que permitan una instrucción sólida en cualquiera de los ramos del ser humano.

Por lo anterior, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Dirección General de Asuntos Educativos de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a integrar en los anteproyectos de presupuesto que le corresponda se destine y/o prevean recursos con el fin de llevar a cabo el Programa de Alfabetización en el Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorte al Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales a destinar y a proveer recursos con el fin de implementar el Programa de Alfabetización.

Tercero.- Se invite a los medios de comunicación a formar parte de la difusión del Programa de Alfabetización "Yo sí puedo", en coordinación con los órganos del Gobierno del Distrito Federal.

Cuarto.- Se invite a las autoridades de la Secretaría de Educación Pública a difundir en las escuelas públicas y privadas del Distrito Federal el Programa de Alfabetización.

Quinto.- Esta Asamblea Legislativa determina se destinen recursos con el fin de que se imprima y difunda el Programa de Alfabetización en los Módulos de Atención Ciudadana, Orientación y Quejas adscritos a cada diputado de este Organismo de Gobierno, se agregue además en las impresiones periódicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como que se haga la difusión de dicho plan en los medios de comunicación electrónica y prensa escrita.

Sexto.- Se exhorta a los titulares de los Organismos Político Administrativos del Distrito Federal que en los Programas Operativos Anuales y de presupuesto de su Demarcación Territorial correspondiente al año 2007 y sucesivas se contemple destinar y/o promover recursos para llevar a cabo el Programa de Alfabetización.

Este problema no es sólo de los iletrados sino de toda la sociedad, que no debe permanecer indiferente ante tanta injusticia.

Termino citando a José Martí, que afirma: “Todo hombre tiene derecho a educarse y en pago contribuir a la educación de los demás”.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ramón Jiménez López se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que la administración pública a su cargo realice las acciones de gobierno en materia de procuración y de administración de justicia en determinadas actividades, se concede el uso de la tribuna al diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

El suscrito diputado Hipólito Bravo López, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción III y IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en concordancia con los artículos 93 párrafo segundo y artículo 133 párrafos segundo y tercero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comparezco para someter a consideración del pleno de este órgano legislativo una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que consiste en exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que inicie de manera inmediata la difusión de un programa de prevención en contra de la pederastia, bajo las siguientes consideraciones.

1.- Es conocido de todos ustedes, diputadas y diputados, el peligro que representa para la sociedad mexicana la constante violación de las garantías individuales, el incremento de la tendencia a guardar silencio sobre los recientes acontecimientos de pederastia cometidos por eminentes hombres de negocios, dirigentes sindicales, políticos y sacerdotes en contra de miles de menores de edad, que aprovechándose de las necesidades económicas de sus víctimas realizan actividades gorrinas, demostrando con ello impunidad en su máxima expresión.

2.- Estas actividades ilícitas en su mayoría involucran a niños y niñas de más de 5 años de edad que los convierten en objetos sexuales que satisfacen a miles de hombres, quienes encuentran en ellos satisfacción, deleite sexual personal, sin cuestionamientos éticos; en la mayoría de los casos las víctimas son obligadas a tener relaciones sexuales y a ser videograbadas por un enfermo mental.

3.- En la actualidad existen miles de víctimas que no realizan la denuncia correspondiente por la falta de seguridad al momento de la impartición de la justicia, la cual debe ser apegada a derecho. Sin lugar a dudas esto obedece a la existencia de intereses de una red de complicidad entre los órganos judiciales, los políticos, los personajes eclesiásticos y los empresarios.

Considero grave que el Gobernador del Estado de Puebla, Mario Marín Torres, esté involucrado en el asunto de violación de las garantías individuales de la periodista Lydia Cacho, consecuencia del encubrimiento de los pederasta Jean Succar Kuri y el mal llamado zar de la mezclilla Kamel Nacif.

4.- Mas sin embargo es importante honrar la valentía de la periodista y activista social Lydia Cacho, quien denunció en su libro intitulado “Los Demonios del Edén”, el poder detrás de la pornografía las actividades malévolas de los empresarios de origen libanés Jean Succar Kuri y Kamel Nacif por el delito de abuso sexual en contra de menores de edad, historia de la cual todos tenemos conocimiento.

5.- En últimas fechas también se han involucrado en este tipo de ilícitos personajes eclesiásticos, tal es el caso del presbítero pederasta Nicolás Aguilar Rivera, que por cierto es prófugo de la justicia, el cual fue denunciado en Los Angeles, California por Joaquín Aguilar por el delito de abuso sexual, mismo que fue apoyado por la Red de Sobrevivientes de Víctimas de Abuso Sexual, de sacerdotes.

Asimismo existe la presunción de que el presbítero Nicolás Aguilar está protegido por el arzobispo primado de la ciudad de México, cardenal Norberto Rivera Carrera.

6.- Derivado de todas estas conductas ilícitas en los que están involucrados desde empresarios hasta sacerdotes, la sociedad mexicana exige mayor vigilancia por parte de las autoridades tanto federales como locales a través de sus órganos de gobierno.

Por ello, es urgente la implementación de medidas de seguridad y prevención del delito de abuso sexual mediante la publicación de un programa de difusión en todos los jardines de niños, escuelas primarias y secundarias en el que participen todos los medios de comunicación escritos y así se pueda prevenir este tipo de conductas inmorales.

Por todo lo anterior expuesto, someto a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de Acuerdo.

Primero.- Que el pleno de esta Asamblea Legislativa una vez que ha considerado la importancia y delicado del tema, analice y conceda la propuesta planteada el carácter de urgente y obvia resolución, toda vez que a juicio del que suscribe es importante que sean emprendidas todas las acciones necesarias para prevenir el incremento de actividades inmorales de los pederastas.

Segundo.- Que esta Asamblea Legislativa respetuosa del principio de separación de poderes lleve a cabo un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal con el objeto y en función de sus atribuciones e inicie de manera inmediata un programa de difusión en todos los jardines de niños, escuelas primarias y secundarias para que los medios de comunicación difundan este programa tendiente a prevenir las actividades ilícitas de los pederastas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Hipólito Bravo López se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFÍAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que de manera inmediata intervenga, a través de las áreas competentes de la administración pública a su cargo, con el objeto de que realice la recuperación de bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Elba Garfías Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y resolución para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que de manera inmediata intervenga a través de las áreas competentes de la administración pública a su cargo, con el objeto de que realice la recuperación de bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal y la instalación de una comisión de investigación.

La suscrita diputada Elba Garfias Maldonado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracciones III, IV, V y VII, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 párrafo segundo y 133 párrafos segundo y tercero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comparezco para someter a consideración del pleno de este órgano legislativo una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que consiste en exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, inicie de manera inmediata la recuperación de los bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal conocidos como predio Reforma o Telecom., ubicado en avenida Telecomunicaciones sin número, entre la calle Sur 29 y Anillo Periférico colonia Leyes de Reforma Segunda Sección, y el predio del área que comprende el Eje 5 Sur esquina con la calle Guerra de Reforma, colonia Leyes de Reforma Tercera Sección, ambos en la Delegación Iztapalapa, en esta ciudad, afectando una superficie aproximada de 269 hectáreas, al tenor de las siguientes consideraciones:

1.- Que los asentamientos humanos irregulares en la Ciudad de México han sido un factor que históricamente ha agravado de manera importante gran parte de la compleja y multifactorial problemática de la misma, particularmente en la Delegación Iztapalapa.

2.- Actualmente la Delegación Iztapalapa cuenta con aproximadamente 1 millón 800 mil habitantes, lo que la convierte en la Delegación con mayor densidad de población en todo el Distrito Federal.

3.- Particularmente en las invasiones afectadas, en los bienes inmuebles conocidos como predio Reforma o Telecom., ubicado en avenida Telecomunicaciones sin número, entre la calle Sur 29 y Anillo Periférico, colonia Leyes de Reforma Segunda Sección, y el predio del área que comprende el Eje 5 Sur esquina con la calle Guerra de Reforma, colonia Leyes de Reforma Tercera Sección, ambos en la Delegación Iztapalapa, han afectado una superficie aproximada de 269 hectáreas.

4.- Con fecha 2 de junio, la Asociación Civil "Confederación Agrarista Mexicano" encabezada por el C. Humberto Serrano, sujeto que haciendo uso de grupos de personas que por medio de la violencia física y la intimidación, así como lucrando con la pobreza y estado de necesidad de la gente, actúan al margen de la ley, invadió el predio llamado "Telecom", propiedad del Gobierno del Distrito Federal, ubicado en Avenida Telecomunicaciones s/n, entre la calle Sur 29 y Anillo Periférico, Colonia Leyes de Reforma Segunda Sección, Delegación Iztapalapa, y cuyo uso de suelo es de equipamiento urbano y el cual ha venido siendo utilizado por más de 40 años como área recreativas y deportivas.

5.- El domingo 4 de junio, vecinos e integrantes de los equipos de fútbol decidieron cerrar el Eje 6 Sur a la altura del predio invadido, solicitando la intervención del Gobierno del Distrito Federal para el desalojo de los invasores, ante lo cual se presentó tanto personal de la Delegación Iztapalapa como autoridades de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, acordándose levantar el cierre de la vialidad y agendando una reunión el día 5 de junio en las oficinas de Gobierno Central.

6.- El 5 de junio se llevó a cabo la reunión de trabajo estando presentes el Director General de Gobierno, licenciado Ulises Lara López, quien se comprometió a llevar a cabo la recuperación administrativa correspondiente al predio "Reforma" o

“Telecom” En un plazo no mayor a un mes. Sin embargo el grupo liderado por Humberto Serrano aprovechó la omisión del Gobierno del Distrito Federal y tramitó una demanda de amparo el 4 de julio, obteniendo una suspensión provisional.

7.- El entonces diputado federal Horacio Martínez Meza solicitó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal mediante diversos oficios números CD22/122, CD22/124 y CD22/130, de fecha 6 de junio, 21 de junio y 7 de julio, todos del año en curso, la inmediata desocupación de los mencionados inmuebles por considerar que el presunto líder de estas personas, Humberto Serrano, no ostenta derecho legítimo alguno y por otro lado sí ha provocado con su proceder un justificado reclamo de los vecinos que habitan en las colindancias de estos inmuebles, toda vez que estas personas les roban el agua y la luz y además de que por la manera violenta en que irrumpieron, han provocado inseguridad pública, pues por la impunidad con que actúan adoptan prácticas delictivas en perjuicio de las comunidades vecinas a esta zona.

8.- El Gobierno del Distrito Federal realizó la omisión del proceso de recuperación administrativa correspondiente y el grupo de personas ya mencionado invadió el predio conocido como “Albarradita” de propiedad federal, ubicado en Anillo Periférico s/n, entre las calles sin nombre y Avenida Telecomunicaciones.

9.- El predio ubicado en el Eje 5 Sur esquina con la calle Guerra de Reforma, Colonia Leyes de Reforma Tercera Sección, fue invadido durante la madrugada del día 2 de julio por personas presuntamente integrantes de la Asociación “Garay A.C” y del Frente Popular “Francisco Villa”.

10.- El 13 de julio, el entonces diputado federal Horacio Martínez, en su oficio CD22/131, dirigido al C. Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, solicitó su intervención para llevar a cabo el desalojo del predio propiedad del Gobierno del Distrito Federal por parte de integrantes del Frente Popular “Francisco Villa”, que ingresaron la predio ubicado en Eje 5 Sur esquina Guerra de Reforma de la Colonia Leyes de Reforma Tercera Sección, Delegación Iztapalapa.

11.- La invasión del predio citado en el punto anterior ha generado molestias e inconformidad entre los vecinos de la zona y la comunidad escolar del Colegio de Bachilleres número 7, situado a un lado del predio en comento.

Por lo expuesto, someto a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Que el pleno de esta Asamblea Legislativa, atendiendo la importancia del tema, conceda a la propuesta planteada el carácter de urgente y obvia resolución para que se exhorte de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a realizar el correspondiente desalojo de los predios propiedad del Distrito Federal, en los cuales no exista impedimento jurídico alguno que evite la acción administrativa que termine en la recuperación de los mismos.

Segundo.- Que esta Asamblea Legislativa instale una comisión de investigación a efecto de que conozca de los asuntos planteados en la presente proposición.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María Elba Garfias Maldonado, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información al Jefe Delegacional en Coyoacán, profesor Miguel Bortolini Castillo y al Subsecretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Benito Mirón Lince, sobre el empadronamiento y permisos o autorizaciones que otorgaron a 72 franeleros de dicha demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Los suscritos diputados a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en esta IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción VII, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo para solicitar información al Jefe Delegacional en Coyoacán, profesor Miguel Bortolini Castillo y al Subsecretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Benito Mirón Lince, sobre el

empadronamiento y permisos o autorizaciones que otorgaron a 72 franeleros de dicha demarcación, de acuerdo con los siguientes:

Antecedentes:

Primero.- En la actualidad, es muy común que personas sin autorización o permiso alguno se estén adueñando de las calles de la ciudad para apartar lugares de estacionamiento en la vía pública y cobrar por este servicio sin ningún derecho.

Segundo.- Es un hecho notorio que la aparición de estas personas en las vías públicas, lejos de crear un mejor ambiente y darle una mayor seguridad a los ciudadanos, ha ocasionado molestias en los habitantes de la ciudad además de la generación o el encubrimiento de algunos delitos como el robo de autopartes o actos de corrupción.

Tercero.- La Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, impulsada por el Jefe de Gobierno electo, Marcelo Ebrard, cuando era Secretario de Seguridad Pública de esta ciudad y aprobada por la pasada Legislatura el día 31 de mayo del 2004, prohíbe el trabajo de estos personajes por adueñarse de las calles, por todas las consecuencias que esto conlleva.

Cabe señalar que el control a ese tipo de actividades ilegales fue sugerida por Rudolph Giuliani, ex Alcalde de Nueva York, como parte del programa de seguridad para la Ciudad de México, asesoría que fue hecha en enero del 2003 y por la que el Gobierno Central pagó 4 millones 300 mil dólares.

Sobre este punto en concreto Giuliani planteó a la Secretaría de Seguridad Pública en su recomendación 123 medidas efectivas de control para evitar la proliferación de franeleros y limpia parabrisas.

Cuarto.- Tan sólo durante el primer semestre del año en curso fueron remitidas al Juzgado Cívico 8 mil 129 personas por impedir el libre tránsito o el uso de la vía pública, entre los cuales se encuentran franeleros y limpia parabrisas.

Quinto.- El pasado 22 de septiembre de los corrientes, con la entrega de 72 casacas la Delegación Coyoacán y la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Distrito Federal iniciaron la primera etapa del programa de regularización denominado “Cero Crecimiento y Prevención del Delito, Lavadores y Cuidadores de Vehículos” en el Centro Histórico de dicha Demarcación.

Sexto.- Dicho programa consiste en entregar chalecos distintivos a los franeleros y lavadores de autos que previamente han sido empadronados en la Subsecretaría del Trabajo, así como impartirles cursos sobre diversas leyes y reglamentos.

Séptimo.- En su intervención en dicho acto el Jefe de Gobierno de Coyoacán, Miguel Bortolini Castillo, explicó que otro de los beneficios del programa para los llamados franeleros es que tendrán mayor atención y comunicación con las autoridades al solicitar apoyo policiaco, privilegios en programas y acciones de gobierno y que se combatirá la saturación de los prestadores de servicios y se detectará a quienes no estén autorizados para laborar.

Octavo.- Que no obstante la autorización otorgada por el profesor Miguel Bortolini a los franeleros estos siguen en la anarquía total, toda vez que no utilizan los chalecos que les otorgó para identificarse, además de que siguen imponiendo de manera unilateral sus tarifas, lo que se traduce en que dichos servicios no sean de carácter voluntario.

Considerandos:

Primero.- Que el artículo 1º de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal establece que las disposiciones de esta ley son de orden público e interés social.

Segundo.- Que la fracción I del artículo 5º de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal establece que se comete una infracción cuando la conducta tenga lugar en espacios públicos de uso común o libre tránsito, como plazas, calles, avenidas,

viaductos, calzadas, vías terrestres de comunicación, paseos, jardines, parques o áreas verdes y deportivas.

Tercero.- Que la fracción V del artículo 7º de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal establece que la aplicación de la ley corresponde a los Jefes Delegacionales.

Cuarto.- Que la fracción I del artículo 24 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal establece que es infracción contra la tranquilidad de las personas el prestar algún servicio sin que les sea solicitado y coaccionar de cualquier manera a quien lo reciba para obtener un pago por el mismo. Por otro lado, también constituye una infracción en términos de la fracción IV del artículo en cita el impedir el uso de los bienes del dominio público de uso común.

Quinto.- Que el artículo 25º de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal establece en sus fracciones II y III que son infracciones contra la seguridad ciudadana el impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía pública, la libertad de tránsito o de acción de las personas, siempre que no exista permiso ni causa justificada para ello, así como el usar las áreas y vías públicas sin contar con la autorización que se requiera para ello.

Sexto.- Que resulta cuestionable que los llamados franeleros o “viene viene” sigan siendo dueños de la vía pública y cobrando por hacer uso de los espacios que apartan con guacales, cubetas, botellas y hasta piedras, amenazando así a los automovilistas o pedir una cooperación que no es voluntaria y que oscila de entre los 10 a los 50 pesos, además de que esta situación puede generar actos de corrupción por parte de las autoridades e incrementa la inseguridad.

Séptimo.- Que de acuerdo con el principio de legalidad que rige la actuación de las autoridades administrativas, éstas sólo pueden hacer lo que la ley les permite de manera expresa, por lo que resulta debatible que el Jefe Delegacional en Coyoacán junto con las autoridades laborales del Gobierno de la Ciudad hayan

otorgado permisos o autorizaciones a los franeleros para que puedan adueñarse de las calles y las vías públicas en franca contravención de las disposiciones de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, por lo que su actuar puede ser contrario a derecho, toda vez que las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento legal son de orden público e interés social, lo que hace que sean irrenunciables, y a las autoridades a las que en primer término se les debe exigir su cumplimiento y velar en la medida de sus atribuciones porque se cumplan sus disposiciones, cuestión que en especie no acontece, toda vez que las citadas autoridades podrían estar legalizando una actividad que está expresamente prohibida y que incluso están tipificadas como infracciones contra la tranquilidad de las personas y la seguridad ciudadana.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, los suscritos diputados proponemos al pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo único:

Se le solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, profesor Miguel Bortolini Castillo y al Subsecretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Benito Mirón Lince, un informe sobre el programa “cero crecimiento y prevención del delito, lavadores y cuidadores de vehículos”, y sobre los permisos o autorizaciones otorgadas a los 72 franeleros en la demarcación de Coyoacán, en lo que se establece como mínimo lo siguiente:

Los términos y condiciones generales de dicho programa, así como los estudios sobre el tema se hayan realizado de manera previa para sustentarlo; la forma de cómo se llevó a cabo el empadronamiento de los franeleros de la demarcación Coyoacán, cuáles fueron los requisitos que les fueron solicitados; el criterio para su selección, así como una copia del mismo; el documento o acto administrativo en el que consiste que se les otorgó dicho permiso o autorización y señalar la facultad o atribución, así como el ordenamiento legal correspondiente que los

autoriza para legalizar la actividad de franelero o cuidacoche y otorgar en consecuencia el permiso o autorización correspondiente.

El informe tendrá que ser remitido a este órgano legislativo dentro de las próximas 24 horas a la notificación del presente instrumento, para que sea analizado y valorado por los integrantes de esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Celina Saavedra Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN (desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Miguel Sosa, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN (desde su curul).-** En contra de la propuesta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Oradores en pro? Diputado Ezequiel Ruiz.

Hasta por 10 minutos el diputado Miguel Sosa tiene el uso de la palabra para hablar en contra de la propuesta. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Lamento que haya un desconocimiento pleno sobre la normatividad del Distrito Federal en el sentido de no reconocer a los trabajadores no asalariados del Distrito Federal. No podemos seguir pensando en atacar sistemáticamente a la pobreza.

Recordemos que tenemos una asignatura pendiente que no ha cumplido el Gobierno Federal en términos de la generación de empleos, es una asignatura pendiente que seguramente con la continuidad en el Gobierno Federal seguirá pendiente.

Hay una preocupación en el Gobierno de la Ciudad y al respecto me permito dar a conocer el artículo 3º del Reglamento para los Trabajadores No Asalariados del Distrito Federal que ha estado siendo difundido sistemáticamente por la Dirección General de Trabajo y Previsión Social.

En este Reglamento para los Trabajadores no Asalariados en su artículo 3º establece y precisa quiénes son considerados trabajadores no asalariados del Distrito Federal y así tenemos a los aseadores de calzado, a los estibadores, maniobristas, clasificadores de frutas y legumbres, a los mariachis, a los músicos, trovadores y cantantes, a los organilleros, a los artistas de la vía pública, a los plomeros, hojalateros y afiladores, a los fotógrafos, mecanógrafos y peluqueros, a los albañiles y pintores, a los reparadores de calzado, a los trabajadores auxiliares de panteones, a los vendedores de objetos varios o ayateros que son los chachareros, a los vendedores de billetes de lotería, a los vendedores de publicaciones y revistas atrasadas o de libros atrasados y también tenemos a los cuidadores y lavadores de vehículos mejor conocidos como franeleros. Está estipulado en este reglamento, en el Reglamento de Trabajadores.

En su artículo 2º los define a estos como aquellas personas físicas que prestan a otra persona física o moral un servicio personal en forma causal u ocasional mediante una remuneración sin que exista entre el trabajador y quien requiera de sus servicios la relación obrero patronal que regula la Ley Federal del Trabajo.

En este sentido no se está planteando de ninguna manera cobro alguno, no hay una relación contractual.

Este programa al que se ha hecho alusión, es un programa que busca atender las necesidades, es un programa que ayuda a que el tejido social en esta ciudad no se siga deteriorando.

Este programa asimismo coadyuva de manera importante, fundamental en la dinámica de prevención del delito.

Si nosotros no tenemos claro, presente, que las causas fundamentales de la inseguridad en la ciudad están alrededor del robo de vehículos y de autopartes y que si no encontramos mecanismos sobre todo de prevención, no podemos solucionar de manera importante este flagelo.

En este sentido, la misma Dirección General de Trabajo y Previsión Social se ha dado un procedimiento para poder ubicar de forma precisa, con antecedentes, a cada uno de estos trabajadores no asalariados, a cada uno de estos franeleros y se solicita toda esta parte de documentación, es todo un trabajo de investigación que realiza la propia Dirección General de Trabajo y Previsión Social.

Se le solicita un escrito de registro y evaluación en donde se establece los lugares, los días y las horas en las que va a desempeñar su trabajo, presentan sus fotografías, presentan su credencial de elector, la copia de un comprobante de domicilio actualizado, su copia de comprobante de estudios, una copia de su cartilla en el caso de los hombres del Servicio Militar y dos cartas de recomendación actualizadas y estas cartas de recomendación en el caso de las delegaciones donde se aplica ya este programa, que es la Delegación Alvaro Obregón, la Delegación Iztacalco y hasta hace unos días ya inició la Delegación de Coyoacán, las cartas de recomendación están expedidas por los propios vecinos de la demarcación, por los propios vecinos de la zona, porque se sienten más seguros.

Si nosotros revisamos las estadísticas de robo de autopartes y robo de vehículos donde este programa está operando, el índice de delitos en términos de robo de autopartes y robo de vehículos, éste ha disminuido, porque se tiene un control.

Efectivamente, si nosotros no tenemos un control de los franeleros, de los cuidadores de coches, entonces la complicidad se puede dar, pero este programa blindo y esto nos da certeza.

Tenemos algunas deficiencias en algunas delegaciones que obedecen a la falta de estacionamientos y otra serie de situaciones, pero en el caso específico de los trabajadores donde están prestando este servicio a la comunidad ha tenido resultados favorables.

Tenemos que rescatarlos, no los podemos seguir castigando, no tenemos oportunidades, no hay empleos para ellos. Por eso éste es un programa que beneficia a la población y nos da certeza en términos de la prevención del delito, por eso es de gran relevancia la participación, por eso decimos que no podemos seguir castigando la pobreza.

En todo caso la propuesta que nosotros haríamos es que este programa se amplíe, este programa se amplíe a las demás delegaciones, que se aplique en la Miguel Hidalgo, que se aplique en la Delegación Benito Juárez y en las demarcaciones, es un programa que reconoce a los trabajadores no asalariados y sería indignante para esta institución, para esta Asamblea Legislativa que nosotros siguiéramos atacando la pobreza si no les damos oportunidades, si no les damos la posibilidad de encontrar algún empleo.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Ezequiel Rétiz, para hablar en pro.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.-** Muy atento a los comentarios del diputado que me antecedió en la palabra, ahora resulta que la pobreza se va a

combatir a través de la ilegalidad o haciendo legal lo que de origen es ilegal. Punto número uno.

Punto número dos, ahora resulta que el reglamento, como es el Reglamento para los Trabajadores no Asalariados del Distrito Federal, está por encima de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que por cierto la impulsó en su momento Marcelo Ebrard cuando era Secretario de Seguridad Pública.

Punto número tres, si vamos a empezar a legalizar este tipo de actividades, al rato vamos a tener que hacerlo igual con los taxis piratas, al rato lo vamos a hacer con la piratería, al rato lo vamos a hacer con los vendedores ambulantes, al rato lo vamos a hacer con los invasores de predio, y la pregunta es: ¿Y el Estado de Derecho?

Creo que lo que aquí se ha venido a manifestar por parte de la diputada proponente en este punto de acuerdo no tiene otra naturaleza, diputado, mas que conocer algunos detalles de esto que se viene dando con esta política que impulsa, afortunadamente hasta ahora que ya se va, el profesor Miguel Bortolini.

Debemos de recordar que el Distrito Federal tiene los niveles más bajos de empleo, inclusive por debajo de la media nacional; debemos de recordar que el Distrito Federal tiene los niveles más altos en índice delictivo, y esto desde luego sale a colación porque tendríamos que atender las causas que se vienen generando aquí en la Ciudad de México, exponencialmente las actividades que se vienen dando con taxis piratas, con la piratería, con vendedores ambulantes, con invasores de predios y con los franeleros y otras actividades que se dan, es obvio que se contraponen muchas de ellas a lo que establece la Ley de Cultura Cívica, que por cierto la mayoría de este órgano legislativo en la anterior Legislatura aprobó.

Entonces creo que hay una incongruencia en oponernos a este punto de acuerdo, creo que no existe una razón ni de facto ni legal para oponernos a un punto de acuerdo que lo único que tiene que ver es detallar los aspectos de este programa.

No estamos en contra de los o las personas que realizan estas actividades. Creo que aquí habría que hacer y marcar una diferencia. Yo lo único que quisiera resaltar, diputado, con esta oposición, exhortando inclusive a los integrantes del grupo parlamentario del PRD, es de que la naturaleza de este punto de acuerdo tiene que ver con solicitar información, pero si la lógica que vamos a imprimirle a este Organo Legislativo es hacernos cómplices de la opacidad, como ha sido y fue durante los 6 años del gobierno local, pues qué bueno que nos estamos entendiendo y sabiendo a qué nos vamos a constreñir en esta Legislatura.

Creo que es importante que prevalezca la ley. No nos oponemos desde luego a que se implementen programas. Lo único que queremos es la información, términos y condiciones de dicho programa. ¿En qué nos afecta que nos envíe el profesor Bortolini esa información? La forma de cómo se llevó a cabo el empadronamiento. ¿En qué nos afecta, diputado, que se nos envíe esa información? El documento acto administrativo en el que se conste que se les otorgó dicho permiso o autorización, ¿en qué nos afecta, diputado, que se envíe esa información?

Desde luego esto lo único que tiene por objeto es conocer los alcances. Repito, diputado, no tiene que ver más que con otra cosa que con la transparencia de un programa que se está articulando, violando la propia Ley de Cultura Cívica que el grupo parlamentario del PRD en la anterior Legislatura aprobó.

Yo no veo la necesidad de que nos opongamos a un punto de acuerdo que solamente solicita la información de dicho programa por parte del profesor Bortolini aquí a la Asamblea Legislativa, y lo único que me llama la atención es que le dejemos la herencia de una pésima administración delegacional de Miguel Bortolini, que ahora se la vayan a dejar a Heberto Castillo.

Creo que sería Miguel Bortolini el más indicado para que envíe esa información y no le dejen o no le hereden problemas al próximo Delegado, que de antemano podríamos brindarle un voto de confianza, pero al profesor Miguel Bortolini, en la forma en que se ha conducido en la administración de Coyoacán, no está por

demás solicitarle la información y no está por demás desde luego conocer los alcances de dicho programa.

No nos opongamos a la transparencia, diputado. En esta ocasión vamos a ser congruentes entre lo que decimos y lo que hacemos.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN (desde su curul).-** Diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Miguel Sosa, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN (desde su curul).-** Por alusiones.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (desde su curul).-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Enrique Vargas, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (desde su curul).-** Para hechos.

**LA C. PRESIDENTA.-** No hay hechos, es por 133.

Por alusiones, diputado Miguel Sosa, hasta por 5 minutos. Adelante.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER (desde su curul).-**  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Margarita.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER (desde su curul).-**  
Para rectificar hechos.

**LA C. PRESIDENTA.-** No hay hechos. Es por 133.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER (desde su curul).-**  
Como oradora a favor, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** No puede, no hay un orador en contra.

Diputado Miguel Sosa, hasta por 5 minutos, por alusiones personales.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (desde su curul).**- Diputada Presidenta, me anota como orador en contra

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.**- (Desde la curul) Diputada Presidenta, entonces anote ahora sí como oradora a favor a la diputada Martínez Fisher.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.**- Parece ser que no quedó comprendida la situación de la normatividad, en la que está inmersos los trabajadores no asalariados de la ciudad.

Por otro lado, tampoco hay claridad acerca del ámbito de competencia de las atribuciones entre las jefaturas delegacionales y la Dirección General del Trabajo y Previsión Social. Esto porque ese es el ámbito, Dirección General del Trabajo y Previsión Social es el ámbito de la aplicación del propio programa, es la directamente responsable de su ejecución.

Yo no veo mas que dolo en el sentido de tratar de dañar la imagen de un Jefe Delegacional, al involucrarlo en una situación de un programa que no le compete, salvo que coadyuvar a la realización de éste. En todo caso la información hay que solicitarla a la dependencia que tiene directamente involucrado el programa.

En segundo lugar, no podemos aquí curarnos en salud diciendo que los gobiernos delegacionales no han cumplido. Nosotros tenemos perfectamente claro que una preocupación de este gobierno local fue la generación de empleos, de abatir la pobreza, de combatir la corrupción, de actuar con transparencia, de actuar con legalidad. Esa fue la tónica de este gobierno, y se hizo y se trabajó en consecuencia, no encontramos desde el Gobierno Federal una correspondencia similar.

Nosotros revisemos qué hizo el Gobierno Federal para la ciudad en la generación de empleos, dónde está la obra del Gobierno Federal, la inversión en la Ciudad de México, donde están esos recursos, donde está esa generación de empleos, dónde está el millón de empleos que el Presidente Fox se comprometió a generar para el país; esos no los tenemos. Por eso insistimos en que es una asignatura pendiente y en la ciudad hubo la preocupación de generar obras y de generar los

empleos y buscar las mejores condiciones para que el tejido social de esta ciudad no se fuera marginando, no se entrara en una situación de crisis donde se rompiera este tejido social, esta crisis, por eso se atendió con programas prioritarios.

Déjeme decirle que la Delegación de Coyoacán es la que está al frente en la generación de obras, eso fue en lo que estuvo trabajando en la delegación de Coyoacán. No se le ha imputado por más ataques mediáticos, dolosos que se ha hecho en contra de la administración de Coyoacán, no se han encontrado situaciones que pongan en duda acciones de corrupción o de falta de transparencia, no las hay, no podemos entrar en este terreno de las descalificaciones. Nosotros sí vemos que en la actuación de los otros gobiernos no hay transparencia, hay sinnúmero de casos de corrupción y no hay empleo ni estrategias efectivas para combatir la pobreza, para darles alternativa.

Por eso nosotros creemos que programas como éste evidentemente tienen que ser más difundidos, tienen que ser proyectados no solamente a la ciudadanía, si no a todas las demás instituciones e impulsar, insisto, necesitamos que este programa se aplique en las demás delegaciones, necesitamos hacerlo realidad, porque esto es una manera efectiva de combatir la inseguridad, son acciones directas para romper las redes de complicidad que se da en el tráfico de autopartes y en el robo de vehículos fundamentalmente y la manera de hacerlo es teniendo el control de los empadronados que forman parte de este programa.

Por eso los invitamos a que podamos nosotros promover que este programa se aplique en las 16 delegaciones.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ (Desde su curul).-**  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Ezequiel Rétiz, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ (Desde su curul).**- Por alusiones de partido, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Por alusiones de partido hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.**- Con su venia, diputada Presidenta.

Venir a decir aquí que este programa tendría como finalidad generar algunos empleos para la gente y regularizar alguna actividad es tanto como reconocer la incapacidad del Gobierno para generarlos; y eso es algo importante que habría que destacar.

En segundo lugar, diputado, si me viene usted aquí a decir que es con la intención de dañar la imagen del profesor Miguel Bortolini, yo para empezar me preguntaría si tiene buena imagen el profesor como Delegado de Coyoacán.

Hay que recordar algunos antecedentes como la venta de la Leche Bety, como la forma en cómo lucraba con los programas sociales en Coyoacán a través del Programa Piso, que por cierto creo que fue videograbado y fue exhibido entre los medios de comunicación.

Yo nunca dije que todos los gobiernos delegacionales eran malos, yo solamente hice una alusión a un gobierno delegacional que está en Coyoacán, en el cual por cierto me corresponde a hoy representar a los ciudadanos de buena parte de esa Delegación.

Evidentemente hablando de obras, habría que darnos un recorrido por algunas avenidas, calles de la Delegación, y habría que ver qué obras públicas se están realizando y habría que hacer una ponderación muy objetiva entre las necesidades de los coyoacanenses y las obras que se dice que se están dando.

Por último, antes de no distraer la atención del punto de acuerdo, yo creo que va a ser muy importante hablar de transparencia en el Gobierno del Distrito Federal,

hay muy buenos antecedentes, hay muy buenos ejemplos de la opacidad de la que yo me refería.

El punto de acuerdo lo único que tiene que ver, diputado, es precisamente con conocer detalles del programa, no nos opongamos, no les quita nada que nos envíen la información o qué estamos ocultando, diputado, es como querer ocultar el listado de la gente empadronada para los programas sociales, qué ocultamos.

Si no tenemos nada qué temer pues no ocultemos nada, hagámoslo público, además esta es una cuestión, que como tú bien haz dicho, tiende a favorecer a algunas gentes, aunque implícitamente reconozcas la incapacidad del Gobierno del Distrito Federal para generar empleos.

Yo lo único que te invito y que invito al grupo parlamentario del PRD, no nos opongamos, no demos el primer ejemplo de que no queremos que nos envíen información a este Organo Legislativo.

No nos opongamos, solamente es un programa, solamente se solicita información, se solicitan detalles, y no tiene ningún alcance mas que conocer el mismo para bien de esta Asamblea Legislativa.

Es una relación simplemente de coordinación entre un Organo Legislativo y un Organo Político Administrativo, como lo son las Delegaciones.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos para hablar en contra el diputado Enrique Vargas.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Diputado Rétiz, cosas de las paradojas de la vida, votamos a favor del punto de acuerdo pero vengo a hablar en contra, pero no en contra del punto de acuerdo, en contra del tono y de los exabruptos que viene a decir aquí en contra de nosotros, de nuestro partido y de nuestros funcionarios.

Creo que es importante que quede perfectamente claro que estamos en contra que se venga aquí a juzgar a algún funcionario, a juzgar a alguna acción sin sustento alguno.

Algunos panistas a veces me sorprenden por el tono racista y de desprecio hacia la gente de menores recursos.

La gente que trabaja en esto aunque sea un trabajo no remunerado tiene que ver con la necesidad económica y a la autoridad le corresponde de alguna manera regular esa actividad para el bien de la ciudadanía, para el bienestar de las pertenencias de la gente.

Ya mi compañero Miguel Sosa habló de en qué se ha normado esta actividad, y efectivamente nosotros coincidimos en que es necesario que las autoridades correspondientes entreguen la información correspondiente que marca la ley.

A lo que nos oponemos es a que se venga a hacer aquí un juicio, nuevamente repito, sin sustento, un juicio que no tiene sentido. Ojalá que pudiera, si van a subir por rectificación de hechos que vengan a rectificar o a corregir lo que acaban de decir.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada Margarita Martínez Fisher para hablar a favor.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Con el permiso de la Presidencia.

No queremos hacer un juicio, estamos pidiendo por transparencia que se nos aclare alguna información. Quisiera que pudiéramos regresar a cero y volver a explicar un poco los motivos de esta solicitud de información.

Por principio de legalidad, la administración pública sólo está facultada para hacer lo que la ley le faculta. En este caso no existe una facultad a nivel legal para otorgar permiso para explotar la vía pública de esta forma.

Otro principio importante es el de jerarquía de normas. Se habla de que está establecida en un reglamento la posibilidad de llevar a cabo ciertas actividades no asalariadas, pero hay una ley que en esta situación no lo permite, entonces un reglamento no puede estar por encima de una ley.

Yo sí quiero aclarar algo muy importante. Los diputados del PAN no estamos en contra de los enfermos sino de la enfermedad. El problema es reconocer que estas personas verdaderamente necesitan trabajo, eso lo podemos reconocer, pero no podemos remediar un mal con otro mal, que es la explotación de la vía pública de una manera que no es legal. Ese es el asunto que a nosotros nos preocupa. Nos preocupa que se pueda generar un mal precedente. Finalmente es una fuente de ingresos, se está explotando la vía pública. ¿Quién regula qué tarifas? ¿Quién puede vigilar que no se cometan abusos?

Les pedimos que nos apoyen en este punto de acuerdo para solicitar el mecanismo del empadronamiento, con qué fundamentos, a quién se le dio y a quién no; si los vecinos firmaron digamos de una manera amenazada por estas personas o si lo hicieron de verdad de buena fe pidiendo que se les cuiden sus coches.

Nos queda claro que hay inseguridad pero para cuidar la vía pública está la policía, para eso es la policía, no necesitamos otorgar esta explotación de la vía pública a otro tipo de organismos.

Quisiéramos en este sentido hacer el exhorto nuevamente para que se apruebe el punto de acuerdo para solicitar información. Quizá sea un tema que tengamos después que legislar, que discutir juntos para hacer una verdadera regulación del uso y del aprovechamiento de los bienes de uso común, como en este caso es la vía pública. A lo mejor conocer este procedimiento que se utilizó en Coyoacán sería un elemento importante, de entrada no queremos regatear la transparencia, es un derecho que tenemos como ciudadanos y también como diputados y esa sería la razón por la que estamos a favor de que se pueda aprobar este punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo con relación a las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal que se llevarán a cabo durante el mes de octubre próximo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Ricardo García Hernández, del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Diputada Leticia Quezada Contreras, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 93 párrafo segundo y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración a esta honorable Asamblea Legislativa para su discusión y en su caso aprobación la presente propuesta con punto de Acuerdo para solicitar a los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal que comparecerán ante este Órgano Legislativo el próximo mes de octubre consideren remitir su informe escrito en un plazo de 72 horas antes de su comparecencia para realizar

una mejor glosa del informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal conforme a los siguientes antecedentes:

La rendición de cuentas es un elemento fundamental del estado democrático moderno para determinar la eficacia de las instituciones de gobierno. En este sentido el trabajo de análisis de esta soberanía popular hace respecto a la glosa del informe de Gobierno del Distrito Federal que requiere que la verificación de los alcances y logros de las metas propuestas por el Gobierno Local sea más puntual y preciso.

Al respecto consideramos que muchas veces el análisis de los informes que presentan los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal al comparecer año con año se ve disminuido debido a que a la entrega de la información se realizan períodos muy cortos, dado que así lo marca el propio Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea y, por otra parte, los trámites burocráticos retrasa la recepción de la información hacia los legisladores.

Sin embargo, para presentar un análisis exhaustivo y a su vez crítico de dicho informe, del estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, estimamos que se requiere un mayor periodo de tiempo.

Lo anterior, toda vez que muchos de los integrantes de esta Legislatura queremos llevar a cabo un trabajo que nos haga ver si la administración de este gobierno que está por terminar alcanzó sus metas, así como también hacer los señalamientos para resaltar las áreas donde el trabajo no fue suficiente o existen rezagos. Ello, en aras de que los posicionamientos no se queden en lo discursivo, con indicadores meramente políticos, sino de reconocer los avances a través de un estudio cabal que nos permita un análisis y un posicionamiento real respecto a los informes que presenten los titulares de las dependencias ante este Órgano Legislativo.

De tal manera, que el propósito de este punto de Acuerdo es hacer una atenta solicitud siempre respetando la independencia en el trabajo de los distintos

órganos de Gobierno del Distrito Federal para que los titulares de las dependencias del gobierno estimen enviar su informe escrito a esta Soberanía con 72 horas de anticipación con el fin de elevar la calidad de los trabajos que competen a esta IV Legislatura.

Sostenemos que la rendición de cuentas no debe ser sólo un mito, sino que se convierta en un ejercicio de análisis y exploración acertada del trabajo realizado por las instituciones de gobierno.

Considerandos:

Primero.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los servidores públicos que comparezcan ante este pleno deberán presentar un informe por escrito para el desarrollo de la comparecencia con 48 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente, para su distribución entre los diputados.

Segundo.- Que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de fecha 21 de septiembre de 2006, se determinó el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año del ejercicio de esta Asamblea.

Tercero.- Consideramos que es necesario asumir un manejo más adecuado y puntual de la exploración y análisis de la información brindada por los titulares del Gobierno del Distrito Federal de esta Asamblea para enriquecer el sano ejercicio de la rendición de cuentas.

Por lo anterior, sometemos al pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace una atenta solicitud a los titulares de la Secretaría de Finanzas, Oficialía Mayor, Contraloría General, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General

de Justicia, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Transporte y Vialidad y Secretaría de Obras y Servicios, todas del Gobierno del Distrito Federal, para que, no obstante lo estipulado por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, considere enviar su informe escrito y la información general en un plazo de 72 horas antes de su comparecencia.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 28 días del mes de septiembre.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Ricardo García Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, una vez que se integrada e instalada formal y legalmente.

Para emitir un pronunciamiento a fin de declarar el 2007 Año de la Cuenca de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Buenas tardes, señoras y señores diputadas y diputados.

Iniciaré mi intervención con una declaración que se hizo hace 106 años y se la debemos al General Porfirio Díaz, cuando se inauguró el Gran Canal del Desagüe. Dijo el General: “Se han dado más de tres siglos salvando a nuestra capital de que la inunden sus lagos y de que la infecten por falta de salida sus propios desechos”. Hace 106 años hizo esta declaración.

Señores diputados, señoras diputadas. En el centro de nuestra República se entrelazan dos grandes cordilleras: la Sierra Madre Oriental y la Sierra Madre Occidental, mismas que acotan una altiplanicie y se dan al sur por la cordillera neovolcánica, en medio de la cual se ubica la Cuenca de México, que junto con la cuenca del Río Tula constituyen la región hidrológica del Pánuco con una extensión de 9 mil 500 kilómetros cuadrados.

La Cuenca de México se dividía en 3 grandes zonas naturales: la primera es la planicie lacustre, conformada por 3 grandes cuerpos de agua: al norte los Lagos de Zumpango Jaltocán, al centro el de Texcoco y al sur el de Chalco-Xochimilco. Estos últimos, al igual que los primeros, resultaban ser más altos que el de Texcoco y drenaban hacia él durante la época de lluvias.

La segunda zona la constituye la porción que partiendo de la planicie lacustre se eleva hasta una altitud media de 2 mil 240 metros sobre el nivel del mar.

La última de las divisiones la constituye la serranía ubicada principalmente en la porción meridional de la cuenca y que recibe la mayor cantidad de agua de toda la región.

Ahora bien, desde tiempos inmemoriales las riberas de la cuenca se encontraban pobladas. Sin embargo para México-Tenochtitlan pudiera existir se requirieron de grandes obras de infraestructura hidráulica para poder regular los flujos y reflujos de los lagos y sus afluentes.

La ya entonces megalópolis azteca se asentaba sobre un complejo sistema de regulación de los lagos en la Cuenca de México.

La vinculación de los pueblos mesoamericanos, particularmente los mexicas con su entorno, partía de concepciones animistas de la naturaleza desde el conocimiento del ser humano como parte de la naturaleza misma, por lo que no se debía molestar objetos ni seres naturales sin una razón suficiente, razón ésta por lo que nuestros pueblos primigenios respetaban la naturaleza y se preocupaban por conocerla a fondo para poder compensar las intervenciones necesarias para garantizar la reproducción ampliada de sus sociedades con una visión de convivencia de largo plazo.

El paradigma mexica basada en la integración con la naturaleza permitió que para el Siglo XVI cuando arribaron las huestes de Hernán Cortés poblara la Cuenca de México alrededor de un millón y medio de seres humanos, mientras los cálculos para la Ciudad de México-Tenochtitlan se cifran en alrededor de 350 mil habitantes.

La coexistencia humana con su entorno en la Cuenca no era ni lejos idílica, pero el equilibrio de los diferentes ecosistemas se iba regulando y ajustando de acuerdo con las transformaciones inducidas por la acción de los asentamientos humanos.

Las grandes civilizaciones mesoamericanas de la Cuenca de México estaba fundada en un profundo conocimiento del agua y su manejo, de la indisoluble relación con tan vital elemento provenía su fortaleza económica, cultural y militar, pues de ella obtenía alimento y protección.

La gran Tenochtitlan fue una ciudad sobre el agua con avanzadas tecnologías para controlar sus niveles y reciclar sus desechos. Sin embargo con la llegada del viejo mundo la situación cambió: el conocimiento profundo, el manejo adecuado y el dominio integral que nuestros antepasados tenían sobre el agua, jamás pudo ser entendido por los hombres de a caballo.

Suprimir la cultura lacustre era indispensable para asegurar la dominación colonial. A partir del Siglo XVI la nueva cultura de ultramar empezó su errónea tarea de desaparecer el agua de la Cuenca de México.

La cosmovisión de los pueblos indígenas precolombinos fue sustituida violentamente por la visión eurocentrista imperante, lo cual tuvo como consecuencia predominante la conversión a principios del Siglo XVII de la Cuenca del Valle de México, de una antiquísima cuenca cerrada natural a una cuenca abierta, artificial, al comenzar los trabajos de desviación del Río Cuautitlán y del Tajo de Nochistongo a fines de 1607.

La victoria española sobre la capital Mexica-Azteca, México Tenochtitlan en 1521, trascendió la mera derrota político-militar de dicha cultura. Significó también la destrucción de un modelo de desarrollo y de sustitución por otro para consumar la conquista de la urbe azteca, los españoles y sus aliados destruyeron el albardón construido por Netzahualcoyotl dejando que las aguas saladas de Texcoco se mezclaran con la de los demás lagos para posibilitar el avance y la maniobrabilidad de sus bergantines.

Así en 1520 comenzaron la destrucción de un hábitat de un entorno físico y social acorde a los sistemas de la cuenca de México. Los nuevos señores impusieron su propia cosmovisión, ser fecundos y multiplicados, llenar la tierra y someterla, dominar a los peces del mar, a las aves del cielo y todo animal que serpee sobre la tierra.

Junto a la evangelización de los aborígenes, marchó la negación, destrucción de su cultura. La corona española y sus personeros decepcionados de no encontrar el mítico dorado, se conforman entonces con explotar la nueva gente y a su gente.

Inmediatamente después de consumada la derrota militar azteca, comienza la construcción de un nuevo orden de cosas, de una nueva relación entre dominadores y dominados. Ahora la teología dicta, si Dios creó al hombre en tanto ser trascendente, la naturaleza no es sino el jardín que él tiene para su cultivo.

Esta cosmovisión ha sido el sustrato de una actitud irresponsable, adoptada durante la época colonial, heredada posteriormente al México independiente, en fin, de una actitud y cosmovisión que hasta el día de hoy permea desde las clases dominantes de nuestro país hacia toda nuestra sociedad.

Parte de esta nueva relación de los asentamientos humanos con su entorno en la cuenca de México, ha sido la depredación de los bosques que antaño circundaban la ciudad y que paulatinamente, pero con asombrosa firmeza, han ido siendo arrasados primero en beneficio de tierras de cultivo, pero desde ya hace más de tres décadas, para el crecimiento descontrolado de una mancha urbana depredadora de los ecosistemas propios de la región.

Como parte de la conquista y civilización del nuevo mundo, junto con la destrucción de las deidades ancestrales para imponer la nueva religión, a lado de la conquista militar y del repartimiento de los aborígenes entre los nuevos señores, había que suprimir el agua que los conquistadores no fueron capaces de entender ni de dominar, así los canales fueron convertidos en drenajes y el agua de los lagos en depósitos de basura. La destrucción de las obras hidráulicas prehispánicas dio origen a las inundaciones que son hasta la fecha, problema prioritario de la ciudad.

¿Pero cómo sacar el agua de una cuenca cerrada por montañas a más de 2 mil 400 metros de altitud? ¿Cómo transportarla a lo largo de 350 kilómetros hasta el mar? ¿Cómo desecar los lagos para imponer los patrones urbanos de la cultura de la tierra?

Para 1555, Francisco Gudiel concibe una propuesta expuesta al cabildo de la Ciudad de México con la finalidad de resolver definitivamente, siempre se ha dicho así, las inundaciones en la capital virreinal. El proyecto propuso desviar el río Cuautitlán por medio de un canal tajo abierto acequia, el cual atravesaría las montañas de Huehuetoca para finalmente conectarlo con el río Tepeji y de ahí a la mar.

Sería el cosmógrafo Enrique Martínez, quien 50 años después inspirado en tal proyecto incorporaría un túnel además de conservar el canal o tajo abierto. Ambos proyectos, el de Gudiel y el de Martínez coincidían en disminuir el agua que se vertía al Lago de Texcoco de más bajo nivel proveniente de los Lagos de San Cristóbal, Jaltocán y Zumpango y receptores del Río Cuautitlán.

Tal desagüe desembocaría en el Río Tula y en sus afluentes, el Moctezuma y el Pánuco, para de esa manera conducir el agua de la Cuenca de México por 300 kilómetros hasta el mar en el Golfo de México.

Así, compañeros y compañeras diputados, el 30 de noviembre de 1607 comenzaron las primeras obras hidráulicas para desecar la Cuenca de México, mismas que en una primera etapa concluyeron hacia 1608. Más de 60 mil indios empleando azadones y palas removieron toneladas de tierra, construyeron dos tajos o canales a cielo abierto y un túnel, profundizando así la destrucción del sistema hidráulico prehispánico iniciado por Cortés en 1520.

Ante la incompreensión de la Cuenca y la necesidad política del sojuzgamiento de la población indígena, el año de 1607 quedó inscrito en la historia patria como el año del inicio de la destrucción sistemática de una cosmovisión reflejada en las cristinas aguas dulces de los Lagos Xochimilco, Chalco, Jaltocan, San Cristóbal y Zumpango, que coexistían con las saladas aguas de Texcoco.

En los años de 1629 a 1634 la Ciudad de México conoció la mayor inundación de su historia, ni el traslado de la Virgen de Guadalupe de la Villa a la Catedral evitó los 4 años de inundación que casi destruyen la ciudad. México fue por todo ese tiempo un cadáver de piedra hundido en cristalinos sepulcros, como escribió un poeta de entonces.

Se dice que perecieron 30 mil indios a consecuencia de la inundación y se llegó a pensar en cambiar la Capital. La Ciudad de México no era una ciudad de palacios sino de lagos paulatinamente destruidos por los mismos palacios.

De un lago con múltiples funciones, con una enorme variedad de recursos, la época colonial creó un gran charco que generó muchas enfermedades y más de un dolor de cabeza.

Después de la Independencia poca preocupación hubo de cara a los problemas hidráulicos, al fin el tajo de Nochitongo funcionaba y las posibilidades de explotación extensiva de las planicies del valle satisfacían los requerimientos de la población.

Frente a la inestabilidad política y las luchas intestinas, el paradigma eurocentrista de desarrollo urbano sin contemplación hacia la naturaleza y nuestro entorno lacustre persistió, profundizando también la explotación extensiva de las planicies desecadas, excepto Texcoco, naturalmente.

En los años posteriores a la Guerra de Independencia, las propuestas de los ingenieros norteamericanos M. L. Smith y E. L. Hardcastle, así como la autorización en 1865 de Maximiliano de Habsburgo para iniciar trabajos del Gran Canal de Desagüe significaron la continuación de los mismos imperios, norteamericanos y europeo, del sueño español de desaguar la Cuenca de México.

El Gran Canal del Desagüe es una obra de casi 50 kilómetros que va desde San Lázaro hasta Zumpango, que pasa por las laderas de los Lagos de Texcoco, San Cristóbal, Jaltocán y Zumpango, que fue continuada con un túnel de 11 kilómetros y 4 metros de diámetro.

En 1895 se concluyeron las obras del Gran Canal del Desagüe, mismo que fue inaugurado por el General Porfirio Díaz el 17 de marzo de 1900.

No es sino hasta el periodo posterior al llamado “desarrollo estabilizador” que el crecimiento desmesurado de la mancha urbana volvió a replantear el problema hidráulico en la Cuenca de México.

Por un lado el desmesurado y acelerado crecimiento de la Ciudad de México comenzó a devorar con singular entusiasmo el entorno agrícola de la capital, mientras que por el otro lado el mismo crecimiento demográfico forzó la importación de cantidades cada vez mayores del vital político para las necesidades de soporte humano y del crecimiento industrial.

Si durante la época de la Colonia la pregunta era cómo sacar el agua de una cuenca cerrada por montañas a más de dos mil metros de altitud, cómo transportarla a lo largo de 350 kilómetros hasta el mar, a mediados del siglo XX este paradigma ecocida se complementa con las preguntas: cómo continuar con la desecación de la región lacustre, garantizando además la expulsión de miles de litros de aguas negras por segundo y de dónde sacamos cada vez más agua.

Continuando con la lógica de este paradigma ecocida, en la década de los 70 se inauguró el sistema de drenaje profundo de la Ciudad de México y continuamos expulsando de la cuenca miles de litros por segundo de aguas negras mezcladas con aguas pluviales, mientras por el otro para el abastecimiento del agua potable desde principios del siglo XX se construyó el acueducto desde los manantiales de Xochimilco hacia el Centro Histórico y se ha ido acelerando la explotación de sus mantos freáticos llegando a niveles críticos.

Para 2004 la recarga anual del acuífero en el valle de México era de 700 millones de metros cúbicos, mientras que la extracción de agua del subsuelo fue de 1,300 millones de metros cúbicos, o sea que tan sólo se repone 53.3% del acuífero que se extrae.

Desde mediados del siglo pasado se comienza la canalización de agua del Río Lerma hacia la nueva megalópolis Ciudad de México. Ahora la ciudad, señoras y señores diputados, la Ciudad de México literalmente se bebe cotidianamente el Río Lerma y el Río Cutzamala.

La sobreexplotación de los mantos freáticos en la cuenca ha llegado ya a niveles más que alarmantes, con las consecuencias que cotidianamente vivimos, particularmente de hundimientos diferenciales en nuestra ciudad y toda la cuenca.

Compañeros y compañeras diputadas: ¿Cuánto más debemos esperar para actuar; cuándo debemos transformar al Monumento a la Revolución, al Palacio de Bellas Artes y a la Catedral Metropolitana en sendas estaciones de Metro?

La agudización de la crisis global de la formación social mexicana, es decir de la profunda crisis estructural, económico-financiera, social, política y cultural principalmente en la actual coyuntura ha puesto a la orden del día la urgente necesidad de debatir a fondo cómo vamos los mexicanos y mexicanas a refundar la República. ¿cómo vamos a definir los términos y contenidos del futuro pacto social, de los nuevos proyectos del país, congreso constituyente, Constitución Política y su correspondiente programa de transformaciones económico-sociales, jurídico-ideológicas, culturales? y por supuesto con la máxima prioridad del nuevo proyecto de megalópolis, cuyo eje fundamental sea la discusión seria, masiva y democrática del paradigma que debe regir en la próxima etapa histórica de desarrollo a corto, mediano y largo plazo de la cuenca de México y de la megarbe asentada en ella.

La agudización de los viejos problemas, del avance irracional de la mancha urbana, la sobreexplotación del acuífero, la invasión de las zonas de recarga del mismo, la preocupante y acelerada pérdida de la biodiversidad y la urgencia de reactivar productiva y ecológicamente el medio rural, nos debe de llevar a concluir que no hay tiempo para posponer el debate sobre la urgente necesidad de analizar los términos y mecanismos para el desarrollo ambiental sustentable y el desarrollo rural integral sean los ejes transversales de la discusión sobre la construcción de las soluciones políticas, estrategias, programas y acciones del nuevo proyecto de megalópolis de la república refundada.

Compañeras y compañeros diputados: Ahora estamos a las puertas de conmemorar 400 años del inicio de los trabajos para la desecación costosa e inútil de la Cuenca de México.

Concluyo. 400 años que se iniciaron las grandes obras hidráulicas para de manera sistemática y consciente intentar destruir lo que a la naturaleza le tomó

millones de años; 400 años de un paradigma ecocida que ha dictado las políticas hidráulicas, agrícolas, de desarrollo urbano y social de la Cuenca de México; 400 años que esta ciudad ha luchado contra la naturaleza, se han destruido los ecosistemas y se ha creado una de las mayores obras de infraestructura hidráulica del planeta sin que por ello se haya podido desarticular a la naturaleza; 400 años en que los pueblos originarios, ejidos, comunidades y pequeños productores rurales han visto deteriorarse su nivel de vida, su cultura ha sido menospreciada y atacadas, a la vez que el deterioro ambiental de los ecosistemas ha trastocado no sólo el paisaje natural, sino también ha alterado los ejidos sociales; 400 años de resistencia pacífica del paradigma mesoamericano que lo vemos en la persistencia de la realidad urbana de la chinampería de Xochimilco y de partes de Tláhuac.

Concluyo, compañeros, espero me tengan paciencia. 400 años de resistencia activa de los pueblos originarios, ejidatarios, comuneros y pequeños productores rurales en defensa de sus culturas, el hábitat natural de las diferentes regiones de la cuenca, los suelos con vocación agropecuaria y forestal.

Ahora a 400 años de la entronización de un paradigma de desarrollo extraño a la realidad de la Cuenca, se suman cada vez más amplios sectores de la población a la resistencia en contra del paradigma claramente expuesto por Porfirio Díaz hace ya poco más de 100 años pero que aún persiste.

Por eso, desde ahora proponemos que 2007 sea declarado “Año de la Cuenca de México” y que la discusión deje de ser un tema reservado casi exclusivamente a los especialistas, actores políticos y autoridades federales, estatales y municipales y delegacionales para que convertirlo en un debate informado, masivo y democrático de todos los mexicanos y mexicanas.

Invitamos, señores y señoras diputadas, a que desde esta Soberanía la declaratoria de 2007 “Año de la Cuenca de México” se convierta en el primer paso para convocar a las instituciones de educación, investigación a todas las fuerzas políticas, a los medios masivos de comunicación, a las organizaciones no gubernamentales, a las Cámaras de Diputados Federal, el Senado, al Poder

Judicial en toda su extensión, a los diferentes mandos de los Poderes Ejecutivos, a las organizaciones comunitarias y sociales, a los sindicatos y organizaciones de campesinos, a productores, a toda la población a construir juntos un nuevo paradigma ecológica, social, económica, cultural y sobre todo humanamente sustentable para el desarrollo de la Cuenca de México en el siglo XXI para que nos permita decir orgullosamente con el rey poeta Netzahualcóyotl “mientras el mundo exista no dejará de existir la gloria y grandeza de México Tenochtitlán”.

Gracias, señoras diputadas y diputados.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de octubre correspondientes al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

Diputada Presidenta, el resultado es el siguiente: 52 votos a favor de la siguiente planilla:

Presidente:                   Diputado Nazario Norberto Sánchez

Vicepresidenta: Diputada Celina Saavedra Ortega  
Vicepresidente: Diputado Armando Tonatiuh González Case  
Vicepresidenta: Diputada Rebeca Parada Ortega  
Vicepresidente: Diputado Enrique Pérez Correa  
Secretario: Diputado Avelino Méndez Rangel  
Secretario: Diputado Jorge Romero Herrera  
Prosecretaria: Diputada Ana Luisa Alvarado Villazón  
Prosecretario: Diputado Juan Ricardo García Hernández

6 votos nulos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. En consecuencia se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, durante el mes de octubre correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio, los siguientes diputados y diputadas:

Presidente: Diputado Nazario Norberto Sánchez  
Vicepresidenta: Diputada Celina Saavedra Ortega  
Vicepresidente: Diputado Armando Tonatiuh González Case  
Vicepresidenta: Diputada Rebeca Parada Ortega  
Vicepresidente: Diputado Enrique Pérez Correa  
Secretario: Diputado Avelino Méndez Rangel  
Secretario: Diputado Jorge Romero Herrera  
Prosecretaria: Diputada Ana Luisa Alvarado Villazón  
Prosecretario: Diputado Juan Ricardo García Hernández

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-**

Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión ordinaria del 1º de octubre de 2006:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día domingo 1º de octubre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(15:25 horas)**

o

---